



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

23a. REUNION – 23a. SESION ORDINARIA – 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Presidencia de la señor concejal Ana Concepción Civitella

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GARCIA, Norberto Ismael
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
LOPEZ, Mario Abel
MARTINEZ, Norberto
MATARAZZO, Eduardo
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, María Cristina
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SANCHEZ RONSERO, Clarisa
SARTOR, Aloma
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES

GHIGLIANI, María Gisela

MANDOLESI BURGOS, Santiago
MORENO SALAS, Carlos Alberto
RIVAS GODIO, María Constanza
SERRA, Luis Fernando

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.7)
 - II - Proyectos Presentados.(P.8)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.10)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.11)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de resolución expresando beneplácito por la creación de la Oficina de Violencia de Género contra las mujeres, Exp. 1.120-HCD-2013. (P.17)

-Proyecto de ordenanza solicitando

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



CORREO ARGENTINO	PROCEDENC	FRANQUEO A PAGAR
		CUENTA N° 156

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

23a. REUNION – 23a. SESION ORDINARIA – 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Presidencia de la señor concejal Ana Concepción Civitella

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

adhesión artículo 64° a 67° Ley 14.393, Exp. 776-HCD-2013.(P.18)

-Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a abonar a la agente Adriana Beatriz Gardelini la suma de \$13.660 en concepto de reconocimiento de la extensión de su jornada horaria semanal, Exp. 1.086-HCD-2013.(P.18)

-Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la fabricación de productos plásticos en el inmueble sito en Don Bosco 2733, Exp. 1.092-HCD-2013.(P.18)

-Proyecto de comunicación solicitando informe sobre la implementación del programa "Cirugía Patria Solidaria" en nuestra ciudad, Exp. 1.014-HCD-2013.(P.18)

-Proyecto de comunicación solicitando informe referido a la aplicación de la Ordenanza N° 15.523 de Arbolado Urbano, Exp. 1.055-HCD-2013.(P.18)

-Proyecto de comunicación solicitando al Ejecutivo informe sobre envenenamiento de perros en Villa Belgrano, Exp. 1.107-HCD-2013.(P.18)

6 - Tratamientos sobre Tablas.

I - Proyectos de ordenanza diversas declaraciones de interés, Exptes. 1.153, 1.143, 1.142, 1.156, 1.124, 1.112, 1.113 y 1.115-HCD-2103.(P.14)

II - Proyecto de resolución solicitando a la empresa ABSA la urgente intervención en el caso de una vivienda particular fisurada por roturas de un caño de la empresa, Exp. 1.157-HCD-2013.(P.14)

III - Proyecto de resolución solicitando informe al OPDS por tareas de dragado en el Estuario de Bahía Blanca, Exp. 1.162/ 2013.(P.14)

IV - Proyecto de ordenanza declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Bahía Blanca a Horacio Ferrer, Exp. 1.166-HCD-2013.(P.16)

V - Proyecto de comunicación solicitando mantenimiento de

calles, iluminación y colocación de juegos inclusivos en la plaza del Barrio Milla Mapu, Exp. 1.137-HCD-2013.(P.16)

VI - Proyecto de resolución solicitando información a Camuzzi por interrupción suministro gas en edificios, Exp. 1.155-HCD-2013.(P.16)

VII - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la participación del Director del Instituto Cultural Sergio Raimondi del festival de Literatura de Berlín en Alemania, Exp. 1.154-HCD-2013.(P.17)

VIII - Proyecto de comunicación solicitando a Profertil que envíe al HCD registros de medidores del incidente del 06 de agosto de este año en la planta de urea, Exp. 1.144-HCD-2013.(P.17)

IX - Proyecto de resolución solicitando informe a las autoridades locales de Prefectura Naval Argentina, Exp. 1.145-HCD-2013.(P.17)

7 - Manifestaciones y Homenajes.(P.19)

8 - Orden del Día.

I - Proyecto de resolución referido al desplazamiento del cargo de Alejandro Marambio como responsable del Servicio Penitenciario Federal, Exp. 1.078-HCD-2013.(P.26)

II - Proyecto de comunicación por el que se solicita luminarias en la vía pública, Exp. 860-HCD-2013.(P.26)

III - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre el avance del natatorio municipal, Exp. 869-HCD-2013.(P.26)

IV - Proyecto de comunicación solicitando la continuación de la ciclovia existente, paralela a la Avenida Cabrera, 973-HCD-2013.(P.26)

V - Proyecto de comunicación solicitando la obra extensión de red de gas natural en varias calles de General Daniel Cerri, Exp. 1.011-

HCD-2013.(P.26)

- VI - Proyecto de comunicación solicitando la posibilidad de realizar la obra de extensión de red de gas natural en calle 12 de Octubre y Quemés de General Daniel Cerri, Exp. 1.011-HCD-2013.(P.26)
- VII - Proyecto de resolución solicitando se garantice la continuidad y el normal desarrollo de los calendarios de vacunación obligatoria, Exp. 1.458-HCD-2013.(P.26)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando control de tránsito en Avenida Dasso entre el Puerto de Ingeniero White y rotonda calle Ingeniero Luis Huergo, Exp. 608-HCD-2013.(P.26)
- IX - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Pasaje Los Ciruelos y El Aguaribay a vías de tránsito en el loteo creado por el Programa Plan Habitat, Exp. 225-HCD-2012.(P.26)
- X - Proyecto de ordenanza declarando "Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca", al músico Atonio Volpe, Exp. 769-HCD-2013.(P.4)
- XI - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso Casa de Fiestas en el inmueble sito en calle Charlone 702, Exp. 920-HCD-2013.(P.26)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando informe acerca del alquiler del Club Villa Mitre, Exp. 121-HCD-2013.(P.26)
- XIII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 773-HCD-2013 al Archivo por el cual se solicitaba un apoyo económico para la realización de un documental.(P.27)
- XIV - Proyecto de ordenanza convalidando el acta de permiso de uso precario suscripta entre la Municipalidad con relación a un terreno en el Parque Industrial, Exp. 1.120-HCD-2011.(P.27)

XV - Proyecto de ordenanza autorizando la contratación del Dr. Diego Néstor FIORINI, como cirujano vascular, entre el período 1º de Enero al 30 de Junio del corriente año, Exp. 788-HCD-2012. (P.27)

XVI - Proyecto de comunicación solicitando informe vinculado con el Parque Agroalimentario de General Daneil Cerri, , Exp. 403-HCD-2012. (P.27)

XVII - Proyecto de ordenanza Programa financiamiento vial, Exp. 570-HCD-2013. (P.27)

-Apéndice.(P.28)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los doce días del mes de septiembre de 2013, a la hora 12:17.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ghigliani, Mandolesi Burgos, Moreno Salas, Rivas Godio y Serra.

En reemplazo de la concejal Ghigliani, la concejal suplente Sanchez Rosero; en reemplazo del concejal Moreno Salas, el concejal suplente López; y en reemplazo del concejal Mandolesi Burgos, el concejal suplente Matarazzo.

2

APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 20 del día 22 de agosto de

2013.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 19 del día 15 de agosto de 2013.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el adelantamiento del Punto VI del Orden del Día, proyecto de ordenanza declarando "Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca" al músico Antonio Volpe.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el adelantamiento del punto mencionado.

-Unanimidad.

VI

DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA AL MUSICO ANTONIO VOLPE

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura a los fundamentos de proyecto.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así: "Visto:

La presentación efectuada a fs. 1 por el vecino Víctor Volpe, y

Considerando:

Que Antonio Volpe es el músico bahiense en actividad con mayor trayectoria en los escenarios de Bahía Blanca y la región.

Que entre 1938 y 1968 integró la orquesta típica "Ritmo de Juventud" con prolífica participación en los espacios de música de la época.

Que en 1981 nació el "Grupo Volpe Tango Contemporáneo", el que grabó a lo largo de su carrera placas discográficas de gran acogida en medios porteños.

Que a lo largo de su carrera el grupo fue convocado a participar en distintos festivales internacionales en los que fue recibido con gran satisfacción.

Que, personalmente, Antonio Volpe también tuvo una prolífica carrera a nivel internacional.

Que ha recibido variadas distinciones como el "Premio de Honor 2006" otorgado por la Dirección de Cultura de la Ciudad de Punta Alta y la declaración de "Ciudadano Ilustre" conferida por el Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales en 2008.

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social considera que el señor Antonio Volpe es merecedor del otorgamiento de una distinción por parte de este H. Cuerpo y, por lo tanto, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase "Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca" al músico Antonio Volpe.

Artículo 2º: De forma".

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señora presidente, simplemente agradecerle a Antonio Volpe todo lo que ha hecho por la música, todo lo que ha hecho por la ciudad de Bahía Blanca, y por cómo ha hecho quedar a nuestra ciudad.

Creo que es un merecido homenaje, creo que lo mejor que podemos hacer es dar los homenajes en vida. Hace muy poco, la semana pasada, ya fue homenajeado en el Senado de la Nación, y creo que era hora de que los bahienses homenajeemos a Antonio Volpe, y éste creo que es el momento justo.

Nada más, agradecerle todo lo que ha hecho por Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Educación, Patricia Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidenta, en el mismo sentido de lo que ha manifestado recientemente el concejal Mendoza, para nosotros es un verdadero orgullo poder contar con su presencia hoy aquí y poder tener el honor de otorgarle este reconocimiento, que como bien se ha dicho, es más que merecido por toda la labor que ha realizado en la ciudad y en la región, por la forma en que nos ha representado tanto en el país como en el exterior, incluso en Latinoamérica y Europa.

Simplemente esto que se ha dicho, el orgullo de poder tenerlo y poder reconocerlo en un momento en el cual usted aún está en la plenitud de su carrera.

Siempre ha sido para los bahienses al escuchar su nombre, la representación de algunas de las melodías de su banda, con lo cual bienvenido sea este día, bienvenida sea que la ciudad, representada en este acto a través de los concejales, le otorga con muchísimo cariño este reconocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señora presidente, nuestro bloque quiere adherir a esta declaración de personalidad destacada para alguien que -y esto llamó mucho la atención- en el expediente dice “músico en actividad”. Esto se lleva en el alma y es algo en lo cual nadie se jubila nunca.

Queremos no solamente felicitarlo por esta condición de personalidad destacada, sino también apoyarlo para que continúe brindándonos su conocimiento, su arte, su don, y que siga siendo embajador de los bahienses en otros lugares, como ya lo ha sido.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Dice la historia personal de Don Antonio Volpe, como todos sabemos nativo de Punta Alta, que no llegaba a los 10 años cuando lo inscribieron en un Conservatorio Musical que dirigía José Andonori, y ahí fue donde aprendió a acariciar al bandoneón. Lleva nada más que 80 años haciéndolo.

Después de eso, con apenas 12 años, de acuerdo con algunos datos que hemos obtenido, hizo su primera presentación en público, una presentación que fue transmitida por LU2 con motivo de una celebración del Aniversario de Punta Alta.

Todo fue rápido, y con esa dote de emprendedor o encarador, a los 15 años estaba formando su primer grupo musical que se llamó “Tango”.

Enseguida vino Ritmo de Juventud con el cual durante varios años recorrió distintos escenarios de esta zona.

En el '74, con su hijo Victor aquí presente, un eximio pianista que ha recorrido

distintos escenarios del país, entre ellos los más importantes de Buenos Aires, y con Aizembelis en el bajo, dieron vida a lo que fue el “Trío Volpe: Tango Contemporáneo”, y aquí, sin ninguna duda, se notó la influencia de Astor Piazzola. Y aquí quiero detenerme unos segundos: todavía hay algunos que discuten a Astor Piazzola, combatido como pocos en una época. Recuerdo un hecho, porque más que una anécdota fue un hecho, hubo lo que se denominó un “Certamen-festival de tango en Buenos Aires” donde se presentaban distintas composiciones. Piazzola presentó “Balada para un loco”; y el tango que ganó fue uno que se llamó “Hasta el último tren”.

Con el pasar del tiempo, con el correr de los días, uno se dio cuenta que no lo premiaron porque era Piazzola, porque yo quisiera que me diga alguno de los que están acá, cuántas veces escucharon al tango “Hasta el último tren” y cuántas veces escucharon “Balada para un loco”.

Pero volvamos a quien es el homenajeado en el recinto, el grupo Trío Volpe: Tango Contemporáneo grabó en 1.989 “Más allá de la costumbre”, y un año después “Tango del Angel”.

En 1.996, el grupo fue invitado a participar de un festival en la Universidad Católica de Santiago de Chile y también recibieron y aplaudieron la propuesta musical, al igual que en Barcelona, España y en La Paz, Bolivia.

Como solista en 1.996 se presentó en Fermo, Italia, junto a la Orquesta Sinfónica Provincial.

Recientemente, y con motivo de sus 90 años, recibió el homenaje de Punta Alta y Bahía Blanca en el Teatro Colón de la vecina ciudad y en el Municipal de la nuestra. Ahí presentó el espectáculo “Entre mis manos” y entre las voces que lo acompañaron estuvieron las de Nora Roca, Juan Carlos Schimizzi, Pablo Gibelli, Osvaldo Rojas, Walter Fiorito y Pedro Mir.

Como decía hoy, Don Antonio lleva 80 años acariciando el bandoneón y no piensa dar las zurras parece, ya que además de continuar con el grupo Volpe Tango Contemporáneo y la “Camerata Tanguera de Bahía Blanca”, está preparando su próximo disco como solista. Realmente es destacable, envidiable y admirable.

Don Antonio: ¡Felicitaciones!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, también sumarnos a este homenaje, a este reconocimiento que está haciendo la ciudadanía de Bahía Blanca.

Queremos agradecerle por todos los años de dedicación, de tiempo, de creación y de arte que ha brindado no solamente a los bahienses sino también representando a la ciudad en otras latitudes.

Rescatar esto de que cuando alguien siente la música, cuando alguien dedica su vida a la música, cómo de esta manera y a través del expresar, trasciende en base a la imaginación que despierta la música en quienes la escuchan y los sentimientos que despierta en quienes disfrutan de ese arte.

Por ese trascender, por eso que ha generado entre tantos bahienses y también entre otros oyentes de otras latitudes, muchísimas gracias y obviamente darle toda la energía y todas las fuerzas para que pueda seguir no solamente disfrutando de esto que hace sino también trascendiendo en las nuevas generaciones.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En este acto sencillo y emotivo de tener a Antonio y a su hijo Víctor, voy a convocar a la presidenta de la Comisión de Educación para la entrega del reconocimiento en este día tan especial. Agradecemos la presencia de esta personalidad destacada de la ciudad de Bahía Blanca, de los amigos, de su familia, y entre ellos también destaco la figura, por su trayectoria, de Ricardo Margo, un amigo de la casa.

-Se entrega distinción.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por favor, lo escuchamos.

SR. VOLPE.- Expresar en palabras resulta bastante difícil, el hecho de que se hayan acordado de esta persona que trabajó toda la vida con un cariño entrañable.

La familia de mi papá eran todos músicos,

yo ya llevaba en la sangre ese porcentaje de ventaja sobre los demás. En el año '34 tuve mi primera incursión en la radio, fue LU2 en Donado 25 y fue cuando Punta Alta bregaba por la autonomía. Me acuerdo estaban los tipos más viejos de Punta Alta con una bronca terrible y el Director de la radio los acariciaba y les decía que se queden tranquilos.

El maestro nos llevó, éramos como 14 bandoneones; yo tenía un bandoneón de estudio, tenía una tecla de madera que yo le puse porque le faltaba una tecla, y me imagino cómo saldría, era un ruido eso...

Pero bueno, yo iba en un micro, el número 4 de Farroni, que era un micro nuevo, y yo pensaba que en Punta Alta nos estaban esperando para aplaudirnos, pero qué, ni los perros había en Punta Alta. Se imaginan la desilusión que tuve.

Pero en la vida uno tiene la compensación al sacrificio. Bahía Blanca me dio todo, todo, radio, las tres radios, inauguramos LU3, tocamos en LU7 que fue una emisora que se formó en Punta Alta por el señor Genaro que era carpintero; en fin, pero Bahía Blanca me brindó no solamente apoyo natural, sino que fue un cariño entrañable que tuvo para nosotros, un cariño que yo no sé con qué palabras determinarlo, pero me llega al corazón.

Aparecer en el escenario cuando la gente ya está aplaudiendo, por ahí terminamos un tema y el público se para y aplaude y por ahí siento el grito: "No te mueras nunca Antonio", y aquí me ven, todavía resisto.

Como les digo, quiero mucho a Bahía Blanca, la quiero entrañablemente. Bahía Blanca me dio todo, y en el año '44 en los carnavales, se formó una Comisión en Bahía Blanca para darle un premio a un conjunto orquestal. Entre ellos estaba Manuel Bullon que era un conjunto de Buenos Aires, un sexteto. Nosotros estábamos tocando en la Sociedad Argentina de Punta Alta, y la Comisión no sabía cómo hacer para mantenerlo para que nos escuchara a nosotros.

En ese entonces teníamos cinco bandoneones, entre ellos Vitale, que era un poco más chico que yo, que yo lo puse porque yo hacía la conscripción ese año y tenía que no pudiera cumplir. Como les decía, eran cinco violines, cinco bandoneones, ¡un orquestón era! Vitale

cada vez que me ve me dice “tengo la medalla todavía”. Qué se le va a hacer, son cosas de la vida.

Les agradezco a todos ustedes el hecho de tenerme en cuenta, es una satisfacción enorme, una satisfacción que me llega profundamente.

¿Qué más les puedo decir? Los quiero mucho.

Gracias.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Hacemos un cuarto intermedio para saludar a nuestro agasajado.

-Es la hora 12:30.

-A la hora 14:20.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo:

-Con el N° 17.077: Convalidando el Contrato de Locación de Obra celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Señora Jorgelina Pedrueza.

-Con el N° 17.078: Convalidando el Contrato de Locación de Obra entre el Arq. Adrián Manuel Vogel y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Con el N° 17.079: Convalidando el Contrato de Locación de Obra entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Sr. César Alejandro Turturro.

-Con el N° 17.084: Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el abogado Facundo José Zaldúa.

-Con el N° 17.112: “Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda única Familiar (PRO.CRE.AR.)

-Con el N° 17.116: Autorizando a abonar al Proveedor 5076.

-Con el N° 17.126: Autorizando, con carácter de excepción, uso “Casa de Fiestas”.

-Con el N° 17.127: Autorizando, con carácter de excepción, “Depósito y Venta de Leña”.

-Con el N° 17.128: Autorizando, con carácter de excepción, el uso “Rectificación de Motores de Combustión Interna”.

-Con el N° 17.129: Eximiendo a la Partida 169.758, en una 50% en el pago de la Tasa por

Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.130: Se regula la instalación de estructuras soportes de antenas de telefonía celular y desarrollo de la plataforma de comunicaciones móviles para la ciudad de Bahía Blanca.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.125-HCD-2013: Dirección Vivienda. Construcción 122 viviendas Viajantes del Sur.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.126-HCD-2013: Secretaría Desarrollo Social. Convenio Municipalidad B. Blanca y Bahía Transporte SAPEM.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Tránsito y Transporte, Primera de Hacienda Y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.128-HCD-2013: Subsecr. de Gobierno y Producción. Servicio de Vigilancia para Centros de Salud Gral. Cerri y Hospital Menor White.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.129-HCD-2013: C.T.E. Convenio específico con la UNS Monitoreo efluentes cloacales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Primera de Hacienda y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 1.130-HCD-2013: Convenio específico FUNS-MBB Monitoreo calidad Físicoq. y Bact. Zona estuario.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Primera de Hacienda y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 1.131-HCD-2013: Comité Técnico Ejecutivo. Solicita alquiler predio lindante.

-Exp. 1.132-HCD-2013: Vesprini Amanda. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.133-HCD-2013: Romero Julio César. Solicita reintegro pago anual y beneficio Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.134-HCD-2013: Sindicato Vendedores de Diarios y Revistas. Solicita factibilidad Salón de Fiestas Holdich N° 461.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e

Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.135-HCD-2013: Travi Bárbara. Solicita factibilidad p/división Salón Casita de Fiestas. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.136-HCD-2013: Orellano Nora. Habilidad tapicería. (A las Comisiones de obras e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 1.406-HCD-2012: Programa de recolección de envases de agroquímicos del cinturón hortícola convenio con IPES.

-Exp. 500-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a efectuar el mantenimiento, reparación y bacheo en cercanías de la rotonda en Avda. Cabrera y Avda. Alfonsín.

-Exp. 700-HCD-2013: Solicitando solución a la problemática que ocasiona un surgente abandonado en el Barrio Amaducci de Bahía Blanca.

-Exp. 771-HCD-2013: Solicitando la construcción de una senda peatonal del Barrio Villa Amaducci de Bahía Blanca.

-Exp. 772-HCD-2013: Solicitando mejoras en la Plaza Luciano Guadagnini del Barrio Villa Amaducci de Bahía Blanca.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.240-HCD-2012: Grupo Brabo S.A. Solicita parcela Parque Industrial.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 1.162-HCD-2013, solicitando al OPDS informe sobre el dragado en la Ría de Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 1.157-HCD-2013, solicitando a la empresa

ABSA la urgente intervención por vivienda particular fisurada por roturas de un caño.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 1.163-HCD-2013, solicitando informes al Consorcio del Puerto, al OPDS y a la Dirección de Vías Navegables sobre el dragado en la ría de Bahía de Blanca.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Rechazado.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 1.166-HCD-2013, declarando visitante ilustre a Horacio Ferrer.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.121-HCD-2013, proyecto de comunicación Subsidio para el Centro Social NATAN de Bahía Blanca, autoría de la concejal Piersigilli acompañada del concejal Ursino. (A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 1.122-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la construcción de una dársena de giro en el camino La Carrindanga en el acceso al Conicet por calle Rodolfo Kusch, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.123-HCD-2013, proyecto de resolución solicitar a YPF de a conocer Convenio firmado con la empresa Chevron referido a la explotación del Yacimiento Vaca Muerta, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque. (A las Comisiones de Interpretación,

Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social)

-Exp. 1.124-HCD-2013, proyecto de ordenanza Declarando de Interés de la Municipalidad de Bahía Blanca, la “3° Cani-nata Bahiense”, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales de su bloque.

-Exp. 1.137-HCD-2013 proyecto de comunicación solicitando mantenimiento de calles, iluminación y colocación de juegos inclusivos en la Plaza del Barrio Millamapu, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.138-HCD-2013, proyecto de ordenanza creando el boleto combinado como beneficio a los Usuarios del Sistema de Transporte Público de la ciudad, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.139-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre la implementación y resultados del “Programa Auditoría Ciudadana”, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Martínez, Iantosca, Paoletti y Ayude. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.140-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando información referida a la nómina de trabajadores dependientes del Ente Administrador del Astillero Río Santiago, autoría del concejal Mendoza. (A la Comisión Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.141-HCD-2013, proyecto de ordenanza creando el Programa de Promoción de Hábitat y Vivienda Social que tendrá por objeto adecuar en el marco de lo dispuesto de la Ley N° 14449, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Educación, Cultura y Acción Social y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social)

-Exp. 1.142-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el “Congreso Internacional de Ginecología y Obstetricia AGOBB 2013”, autoría de la concejal Ghigliani acompañada de los concejales Morini y Mandolesi Burgos.

-Exp. 1.143-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el “IV Encuentro de Artistas y Agrupaciones por la No Violencia contra las Mujeres, Niños y Niñas, autoría de la concejal Ghigliani acompañada de los concejales Morini y Mandolesi Burgos.

-Exp. 1.144-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a Profertil, que envíe al HCD registros de mediciones del incidente del 6 de agosto de este año en la Planta de Urea, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales de su bloque.

-Exp. 1.145-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando informes a las autoridades locales de prefectura Naval Argentina, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.

-Exp. 1.146-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, las “II Jornadas Sudatlánticas de Derecho Civil y Procesal Civil”, en homenaje a Luis Francisco Bouzat, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.147-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, corrobore el estado de situación de hidrantes, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales de su bloque. (A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.148-HCD-2013, proyecto de ordenanza disponiendo el servicio de sillas anfibas para personas discapacitadas en el Balneario Maldonado y en Piletas Municipales, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales de su bloque. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Salud Pública)

-Exp. 1.152-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al CONAL reglamentar la exigencia de información sobre composición química en envases de agua (botella y bidones), autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales de su bloque. (A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.153-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el evento recreativo - deportivo denominado “II Encuentro Iñaki Irazusta”, que se llevará adelante con motivo del 90° Aniversario de la Sociedad Sportiva, autoría del concejal Mandolesi acompañado del concejal García.

-Exp. 1.154-HCD-2013, proyecto de resolución expresando beneplácito por la participación del Director del Instituto Cultural, Sergio Raimondi del festival de Literatura de Berlín, en Alemania, autoría de la concejal Civitella.

-Exp. 1.155-HCD-2013, proyecto de resolución interrupción suministro de gas en edificios de la ciudad, autoría del concejal Ursino acompañado de la concejal Sartor.

-Exp. 1.156-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la presentación del Poeta y Escritor Horacio Ferrer, autoría de la concejales Moreno acompañado de la concejal Espina.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.137-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.155-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.153-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.154-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.143-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.142-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.156-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.144-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.124-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.145-HCD-2013.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Aprobado por mayoría.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.127-HCD-2013: Asociación Vecinal Parque Los Hornos. Solicita subsidio.(A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 1.149-HCD-2013: Campagna Stella Maris. Solicita traslado de transformador de energía de alto voltaje en Cramer y Maipú al 2500.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

IV

Despachos de Comisión**OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y VIVIENDAS**

-Exp. 1.033-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo adopte las medidas pertinentes para la reparación de sanitarios de la Terminal de Ómnibus San Francisco de Asís.

-Exp. 1.037-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la nivelación y compactación de la calle Venezuela entre Algel Brunel y Santa fe.

-Exp. 1.038-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando que se solucione en forma definitiva el problema de inundaciones en la calle Venezuela entre Angel Brunel y Santa Fe.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 138-HCD-2013, proyecto de decreto rechazando la petición de pago de los daños ocasionados al vehículo propiedad del Sr. Gabriel Baza.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDAS E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA Y SALUD PUBLICA

-Exp. 921-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Deposito de leña, embolsado y venta mi-norista", en el inmueble sito en la calle Manuel Molina 1772 .

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDAS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 859-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo reconstruya refugio de parada de colectivos en la intersección de calle Rafael Obligado y Gabriela Mistral.

-Exp. 876-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de carteles que prohíban el tránsito

peatonal sobre el tramo de Ruta conocido como "La Carrindanga".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 776-HCD-2013, proyecto de ordenanza adhiriendo a lo establecido en los Artículos 64° a 67° de la Ley N° 14.393.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Para solicitar las tablas del mencionado expediente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 1.001-HCD-2013, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños ocasionados al vehículo particular propiedad del Sr. Rubén Méndez Araneda.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.433-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el cual el Consejo Vecinal "Las Villas", solicita subsidio.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 533-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la colocación de sensores y señalización en el paso a nivel de la intersección del camino Parque Sesquicentenario y las vías del FF. CC., en la zona del paraje El Cholo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 931-HCD-2011, proyecto de ordenanza por el que se le incorpore el inciso f) al Artículo 4° de la Ordenanza N° 12.925 (Unidades económicas de actividades laborales de auto-empleo y

subsistencia ALAS).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGURIDAD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 683-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la instalación de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Enrique Julio y Sixto Lapiur.

-Exp. 789-HCD-2013, proyecto de comunicación por el cual la Sociedad de Fomento y Cultura Santa Margarita, solicita medidas de seguridad en el sector.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 355-HCD-2013, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente referido a la creación de una Sociedad para la producción y comercialización de carne de la Municipalidad y la UNS.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y las tablas del Exp. 1.112-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 1° Congreso de Educación y Adultos Mayores a realizarse en el mes de septiembre del corriente año en Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y las tablas

del Exp. 1.113-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto "Menos violencia, más amor" del Parlamento Juvenil de Bahía Blanca seleccionado para participar en la instancia provincial.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 1.104-HCD-2013, proyecto de resolución convocando a funcionarios por disolución de consorcios.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Rechazado.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 1.108-HCD-2013, proyecto de resolución convocatoria a funcionario por patrullaje de Prefectura Naval en nuestra ciudad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Rechazado.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Para solicitar el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 1.120-HCD-2013, proyecto de resolución expresando beneplácito por la creación de la Oficina de Violencia de Género contra las Mujeres.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Para solicitar el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 1.086-HCD-2013, Barbieri Lorena, modificación de lugar de trabajo.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Para solicitar el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 1.092-HCD-2013, ORION Tecnología SRL solicita excepción Código de Planeamiento Urbano.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Para solicitar el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 1.115-HCD-2013, proyecto declarando de Interés Municipal la 11° Semana de la ciencia y Tecnología en el CONICET bahía Blanca que se desarrollará entre el 22 y 27 de septiembre.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 1.014-HCD-

2013, proyecto de comunicación solicitando informes sobre la implementación del programa "Cirugía patria solidaria" en nuestra ciudad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 1.055-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informe referido a la aplicación de la Ordenanza N° 15.523 sobre Arbolado Urbano y espacios verdes.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 1.107-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el envenenamiento de perros en el Barrio Villa Belgrano.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera de término del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Pasamos a un cuarto intermedio para la firma de los expedientes.

-Es la hora 14:35.

-A la hora 14:55.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I**VARIAS DECLARACIONES DE INTERES**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término de los despachos y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se darán lectura a los despachos.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los proyectos de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

II**SOLICITANDO A LA EMPRESA ABSA LA URGENTE INTERVENCION EN EL CASO DE UNA VIVIENDA PARTICULAR FISURADA POR ROTURA DE UN CAÑO DE LA EMPRESA**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

III**SOLICITANDO INFORME AL OPDS POR TAREAS DE DRAGADO EN EL ESTUARIO DE BAHIA BLANCA**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despachos.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señora presidente, como ustedes saben el tema del dragado es un tema que siempre genera dudas en cuanto a qué tipo de tecnologías se utilizan y cómo se hace esta obra.

En especial esta obra de dragado tiene un cuestionamiento presentado por las ongs y los vecinos de ABDA, que en realidad cuando lo presentaron a la Justicia lo presentaron de forma tal como para acaparar la otra etapa del dragado que era la que en realidad estaba en el foco de la cuestión que era el dragado al punto más interno del estuario.

Cuando este proceso se profundiza y se despliega en el ámbito de la Justicia y se le pide el expediente del estudio de impacto ambiental de la obra del dragado en cuestión, se encuentra que el estudio de impacto ambiental cuando dice el sitio donde se va reponer el refulado, hay un espacio en blanco sin decir exactamente cuáles iban a ser los lugares de reposición del refulado de la obra de dragado.

Esto es clave para evaluar el impacto ambiental que esta obra hace. El dragado tiene varias cuestiones sobre las cuales hay que tener atención, pero si solamente nos enfocamos en una sola que es la disposición del refulado, bueno, que un estudio de impacto ambiental tenga un blanco en el expediente que después evalúa la OPDS y autoriza, no dejó de ser llamativo. Y de hecho eso está en el ámbito de la Justicia, no sé cómo lo ha salvado la propia consultora o en qué situación después la OPDS lo explicará o lo dejará de explicar.

Este proyecto en realidad lo que hace es simplemente preguntarle a la OPDS cuáles son las medidas que está tomando para controlar que esta disposición, que ahora nos enteramos por vía de las ongs o de los propios guarda-parques de la reserva natural que se está disponiendo a lo largo

del canal, traspolando por arriba de los bordes de las islas que forman parte de la reserva natural y que además -según ellos dicen, yo en particular no lo he visto- está alterando la dinámica de algunos canales internos inter islas.

Me parece que la gravedad de la cuestión, o por lo menos la gravedad potencial del tema, hace que de forma urgente la OPDS tenga que responder respecto a cuál ha sido la evaluación que ha tenido respecto a la cuestión del estudio de impacto ambiental y de esta deuda que tiene en definir cuáles eran las zonas de disposición del refulado, y por otra parte un pedido urgente de que haya, mientras las obras de dragado se estén haciendo, inspectores especializados en el tema controlando la obra, más allá de lo que el propio consorcio tiene a través de vías navegables o a través de sus propios profesionales.

Me parece que la envergadura del tema hace que la OPDS deba tener inspectores propios especializados en el tema controlando esto porque además ahí tenemos una reserva natural.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, simplemente para decir que vamos a apoyar este proyecto porque está claro los beneficios que tienen las obras de dragado con la potencialidad no sólo de la región sino de la competitividad que pueda tener el puerto.

También está claro que esta intervención debe hacerse teniendo en cuenta los resguardos necesarios para no alterar cuestiones ambientales y mantener la palabra de lo que se había mencionado en la Comisión Asesora de Medio Ambiente, cuando se hizo la presentación sobre los distintos reservorios y los distintos lugares donde se iban a dejar los sedimentos que se sacan en la obra de dragado -que eran tres sectores- y por lo que nos comentan como mencionaba la concejal preopinante, personas que han navegado la ría, hoy estarían tirando el refulado en sectores que no estaban originalmente planeados como los destinados a esto.

Es por esto que apoyamos este proyecto y entendemos que debe actuarse con

urgencia, dado que una vez que la draga se retire y no esté más realizando este trabajo en cercanías del puerto, va a ser mucho más costoso remediarlo.

Es por eso que creemos que este proyecto debe aprobarse lo más rápido posible y obviamente tomar las acciones con urgencia.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, habíamos presentado también un proyecto en el mismo sentido, razón por la que vamos a apoyar el que está en presente tratamiento en virtud de las coincidencias fundamentales que tenemos con el mismo.

Y para ubicarnos en la cuestión, es evidente que la OPDS no alcanza a justificar el mínimo grado de confiabilidad que debemos tener en esta temática tan importante. Digo esto porque cuando se habló del tema del dragado hasta Cuatrerros terminaron perdiendo el expediente del estudio de impacto ambiental en La Plata.

El Consorcio de Gestión del Puerto en un comunicado reciente, justificó la situación planteada respecto a las alternativas vinculadas a la ejecución del dragado, en particular el refulado que afecta a los canales secundarios, entre ellos el que está en proximidad de Cabeza de Buey, aludiendo que se cumplen todos los términos contractuales.

Esto es una apreciación del contratante respecto de la actividad de su contratista, pero acá hay otros valores ambientales que están en juego y no le corresponde al propio contratante definir si están cumpliendo los estándares adecuados y si se está dando cumplimiento a las actividades reclamadas, en función de la mitigación de los impactos que el organismo de contralor ambiental impone en las circunstancias en las que se le somete a la declaración de estudio de impacto ambiental por parte de quien va a ejecutar los trabajos.

Por ello creo que está faltando este informe de la OPDS y el seguimiento en toda la etapa de ejecución, para tener con absoluta claridad qué efectos está teniendo el refulado en el dragado en las actuales circunstancias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En con-

sideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO VITANTE ILUSTRE DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA A HORACIO FERRER

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO MANTENIMIENTO DE CALLES, ILUMINACION Y COLOCACION DE JUEGOS INCLUSIVOS EN LA PLAZA DEL BARRIO VILLA MAPU

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO A CAMUZZI GAS PAMPENA INFORME SOBRE LA INTERRUPCION DE SUMINISTRO DE GAS EN EDIFICIOS DE NUESTRA CIUDAD

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- La problemática que tenemos en Bahía Blanca especialmente en los edificios con algún grado de antigüedad, aún no sabemos la dimensión que tiene.

La verdad es que nos hemos ido enterando de edificios en los que la empresa ha ido suspendiendo el servicio, no sólo edificios de vivienda sino también hoteles y otras construcciones.

Nos parece que amerita, más allá de que seguramente tendremos que ir viendo de qué manera se van ajustando algunas soluciones, además que por supuesto esto está en el ámbito privado, pero me parece que dada la dimensión del problema, evidentemente desde lo público y especialmente pensando en el Municipio, seguramente tendremos que imaginar alguna gestión específica para favorecer la solución, por supuesto sin que esta solución sea bajar las medidas de seguridad.

Está claro que lo que pasó en Rosario nos está mostrando que no hay ningún tipo de negociación en cuanto a bajar las medidas de seguridad que pongan en riesgo a la gente si algo está mal, pero sí es cierto que de todas maneras amerita que pongamos desde la gestión municipal algunas medidas para poder acelerar las soluciones.

Lo que estamos pidiendo ahí es que tengamos un diagnóstico de la dimensión de esto, que Camuzzi venga y nos explique, o que envíe o mande, porque no estamos solicitándole que venga sino que nos responda acerca de cuántos edificios y cuánta gente está involucrada y si están haciendo un relevamiento activo respecto al problema o si hay aún zonas donde aún no han realizado este relevamiento, y en qué estado está.

Esta información sería un punto de partida para pensar después algunas vías de soluciones un poco más aceptadas o más ciertas.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

VII

EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA PARTICIPACION DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO CULTURAL SERGIO RAIMONDI DEL FESTIVAL DE LITERATURA DE BERLIN EN ALEMANIA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Tiene la palabra la concejal patricia Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Brevemente quería expresar la gran satisfacción que nos da saber que un bahiense, un trabajador de la cultura local, ha sido invitado a participar de un festival de la naturaleza como la que se acaba de nombrar, nada más y nada menos que del Festival de Literatura de Berlín, Alemania.

Nos enorgullece por Sergio Raimondi al que todos conocemos, algunos desde la infancia porque hemos compartido escuela con él, y reitero: me gustaría que se pueda discernir claramente que debemos premiar y debemos galardonar a la persona que es Sergio Raimondi y al aporte cultural que él hace por nuestra ciudad y diferenciarlo de la función que él está cumpliendo en este momento, con la cual algunos bloques podrán tener acuerdos o desacuerdos respecto de cómo se desarrolla, pero me parece que no podemos dejar pasar de largo y no podemos dejar de expresar el beneplácito desde la Comisión de Cultura, por este galardón que está recibiendo Sergio.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO A PROFERTIL ENVIE AL HCD REGISTROS DE MEDIDORES DEL INCIDENTE DEL 06 DE AGOSTO DE ESTE AÑO EN LA PLANTA DE UREA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORMES A LAS AUTORIDADES LOCALES DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

Despachos de Comisión

tratados sobre tablas

-Exp. 1.120-HCD-2013, proyecto de resolución expresando beneplácito por la creación de la Oficina de Violencia de Género contra las mujeres.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 776-HCD-2013, proyecto de ordenanza solicitando adhesión artículo 64° a 67° Ley 14.393.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. -1.086-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a abonar a la agente Adriana Beatriz Gardelini la suma de \$13.660 en concepto de reconocimiento de la extensión de su jornada horaria semanal.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.092-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la fabricación de productos plásticos en el inmueble sito en Don Bosco 2733.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Solicitamos un brevísimos cuarto intermedio para pegar una mirada a un detalle del expediente antes de emitir el voto.

SRA. PRESIDENTA (Civitella).- En consideración.

-Unanimidad.

-Es la hora 15:15.

-A la hora 15:30.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Continuamos con la sesión, levantamos el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Habiendo revisado el expediente y habiendo leído el despacho y habiendo estado aprobadas las tablas, nosotros proponemos con el compromiso de ser aprobado o ser tratado la semana que viene, la vuelta a comisión del expediente.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión del citado expediente.

-Rechazada.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.014-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informe sobre la implementación del programa "Cirugía Patria Solidaria" en nuestra ciudad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.055-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informe referido a la aplicación de la Ordenanza N° 15.523 de Arbolado Urbano.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.107-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Ejecutivo informe

sobre envenenamiento de perros en Villa Belgrano.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidente, en orden a lo conversado con el resto de los presidentes de bloque, voy a proponer que además del Barrio Villa Belgrano que es el que originalmente plantea la minuta de comunicación, se incorporen también los barrios Patagonia, Palos Verdes y Barrio Ferroviario con epicentro en Juan Molina y Viamonte, dado la información suministrada por la Asociación Protectora de Animales.

Si hay registro en otros barrios, como recién escuché que alguien mencionó Los Almendros, también propongo incorporar ese barrio a la minuta de comunicación. Quiero aclarar que solo se habían planteado estos barrios porque son los que se habían registrado envenenamiento en las últimas semanas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación con las nuevas incorporaciones.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Este 11 de septiembre se dieron la confluencia de dos fechas importantes. Por un lado el reconocimiento que se hace en nuestro país a los maestros, alrededor de la fecha de Sarmiento, y por otro lado los cuarenta años del aniversario del cruento golpe llevado adelante en la hermana República de Chile, frente al gobierno democrático de Salvador Allende.

Si hay algo que caracterizó a los '70 fue el debate que existía una profunda claridad respecto a que el capitalismo era una fuente

profunda de injusticias, y que estas injusticias tenían que ver con que los monopolios, las corporaciones y las concentraciones de capital se ponían por encima de los derechos humanos de muchos trabajadores, de muchas personas excluidas.

Este camino fue recorrido en muchos de los países de América Latina a través de la opción armada, y en el caso concreto de Salvador Allende, fue a través de las instituciones democráticas y de las elecciones que se intentó recorrer esta vía democrática hacia el socialismo, como se solía decir, o como en su famosa alocución "una revolución desarmada".

Es interesante cuando uno relea algunos pequeños textos de Allende, él decía: "Rechazamos nosotros, los chilenos, en lo más profundo de nuestras conciencias, las luchas fratricidas. El respeto a los demás, la tolerancia hacia el otro, es uno de los bienes culturales más significativos con que contamos".

El creía que la verdadera forma de combatir al capitalismo y de construir un socialismo para los chilenos, tenía que ver con una solución propia de Chile, una solución que al confrontar con los imperialismos lo hacía a partir de las necesidades propias del pueblo chileno.

Fue así como desde el 4 de noviembre de 1970 hasta el 11 de septiembre, en el cual fue tomada por el golpe pinochetista la Casa de la Moneda, él juró defender esa democracia y defender ese gobierno del pueblo con su propia vida, y fue así como murió, en la Casa de la Moneda; fue así como lo sacaron muerto porque dijo que era la única forma en la cual lo iban a retirar de la Casa de la Moneda.

Hay un poema que escribió Mario Benedetti que me gustaría leer para terminar para terminar este homenaje a Salvador Allende, pero antes querría enhebrarlo con este homenaje a aquellos maestros que entienden, bajo la visión pedagógica de Pablo Freire, que educar es luchar por la liberación, que es luchar por la concientización, que es tratar de que todos tengan palabra, de que todos puedan ser tomados por esta pedagogía de la esperanza que estaba como propuesta alternativa frente a esa pedagogía del oprimido, de ese habitante latinoamericano

que era liberado a través del accionar educativo por aquellos docentes que todos los días van a su lugar de trabajo, que luchan, que reclaman. Por ese ejemplo que quedó en las rutas de Neuquén, que se llama Carlos Fuentelba; por todos aquellos que buscan construir un país y una unidad latinoamericana llena de chicos, de jóvenes y de adultos que abracen la libertad y la identidad como forma de desarrollar los países en los que vivimos.

Dice Mario Benedetti: "Para matar al hombre de la paz, para golpear su frente limpia de pesadillas, tuvieron que convertirse en pesadilla. Para vencer al hombre de la paz tuvieron que congregarse todos los odios, y además los aviones y los tanques. Para batir al hombre de la paz tuvieron que bombardearlo, hacerlo llorar porque el hombre de la paz era una fortaleza. Para matar al hombre de la paz tuvieron que desatar la guerra turbia. Para vencer al hombre de la paz y acallar su voz modesta y taladrante, tuvieron que empujar el terror hasta el abismo y matar más para seguir matando. Para batir al hombre de la paz tuvieron que asesinarlo muchas veces, porque el hombre de la paz era una fortaleza. Para matar al hombre de la paz tuvieron que imaginar que era una tropa, una armada, una hueste, una brigada. Tuvieron que creer que era otro ejército, pero el hombre de la paz era tan sólo un pueblo y tenía en sus manos un fusil y un mandato y eran necesarios más tanques más rencores, más bombas más aviones más oprobios, porque el hombre de la paz era una fortaleza. Para matar al hombre de la paz, para golpear su frente limpia de pesadillas, tuvieron que convertirse en pesadilla. Para vencer al hombre de la paz tuvieron que afiliarse para siempre a la muerte, matar y matar más para seguir matando y condenarse a la blindada soledad. Para matar al hombre que era un pueblo, tuvieron que quedarse sin el pueblo."

Salvador Allende, hoy más que nunca, presente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, yo quiero aprovechar el espacio de las Manifestaciones para recordar la figura de

Sergio Karakachoff, un hombre del Radicalismo que fue víctima del terrorismo de Estado, y el 10 de septiembre de 1976 fue literalmente fusilado a itacazos junto como Domingo Teruggi, su socio en el estudio jurídico, cuyos cuerpos fueron encontrados el día 11 de septiembre en el distrito de Magdalena, en proximidad al Pozo de Arana.

Karakachoff había nacido en La Plata el 27 de junio de 1939. Ya de estudiante secundario, en el colegio dependiente de la Universidad de La Plata, conforma un centro de estudiantes y lo preside, adhiere al reformismo y se va a transformar, en la Facultad de Derecho de La Plata, en el líder natural de un grupo de jóvenes que pretendían reformar a la Unión Cívica Radical, acercarlos a las bases, vincularse con los sectores del trabajo, y comienza su prédica a través de una publicación que se denomina "La Lucha", y que va a ser luego seguida por otra que se denominará "La Causa".

Va a ser el precursor de la conformación de Franja Morada, y va a permitir que justamente Domingo Teruggi presida la Federación Universitaria Argentina, la FUA. Entre todas estas actividades tuvo particular intervención y protagonismo quien fuera del núcleo íntimo de Karakachoff, y que fuera luego Diputado Nacional, Federico Storani.

Participa también en la fundación de la Junta Coordinadora Nacional y en el Movimiento Renovación y Cambio.

Abogado recibido en La Plata, se dedica al derecho laboral y esto lo vincula a diferentes gremios, el gremio de Sanidad, el de Farmacia, y también a la C.G.T. de los Argentinos, y a Raimundo Ongaro y otras figuras del peronismo.

En el año '68 actúa como Secretario del Concejo Deliberante de La Plata, y comienza a tener esa actitud levantisca y reacción espontánea frente a los tiempos más lentos de algunos de sus correligionarios, lo que lo va acercando a posturas donde a partir de su ironía y profundidad comienza a inquietar a todos, a propios y extraños. Ya es puesto a disposición de la Cámara Federal durante la Dictadura de Lanusse por su defensa de sectores gremiales y de quienes eran perseguidos por sus ideas.

De Teruggi tengo una imagen personal,

porque era él quien en la Facultad de Derecho venía a explicarnos en el comienzo de la década del '70, cuáles eran las circunstancias particulares que se vivían en el país, y a las que se enfrentaba el estudiantado de las universidades públicas por entonces.

Conforman en conjunto su estudio jurídico. Krakachoff no era ajeno a la actividad del periodismo y ejerció esa actividad en la ciudad de Bahía Blanca en el diario "El Atlántico", en oportunidad y circunstancia en que nuestra ciudad tenía más de un medio gráfico diario, y fue en él donde colaboró con sus profundos análisis políticos y de compromiso cierto, Sergio Karakachoff.

La realidad es que producido el golpe, un grupo de diez vehículos con cuarenta personas, algunos con las caras pintadas, irrumpen en la casa donde vivía Domingo Teruggi en la búsqueda no sólo de él sino también de Karakachoff; lo van a buscar a su estudio jurídico, no lo encuentran, y su esposa le da aviso de que estaba siendo buscado.

Quiso el destino que se preocupara por la situación de su familia y pasara también por la casa de Teruggi, donde al regresar el grupo paramilitar lo secuestra, y luego de ser ambos torturados, aparecen los cuerpos a la vera de la ruta en la localidad de Magdalena.

Creo que fue un ejemplo típico de militante político. Siempre dijo que prefería a los idealistas y no a los pragmáticos. Hacía a veces gala de una particular disposición para la acción; el propio Raúl Alfonsín recuerda que cuando tuvo posibilidad de concertar con un sector del Radicalismo balbinista, lo fue a consultar a él y a otro grupo que le acompañaba, y Karakachoff le manifestó "es hora de dejar de conversar, es hora de dejarse de joder, es hora de estar con la gente".

A partir de allí quizás se inicia ese camino tan particular, con la génesis de renovación y cambio, que va a culminar en la presidencia de Raúl Alfonsín.

Digo que Karakachoff sirvió de inspiración a muchos militantes de entonces por su entrega, por su absoluta entrega.

Cuando son velados sus restos en la ciudad de La Plata, concurrieron dirigentes de todos los partidos políticos, y sin

embargo los falcon que lo habían secuestrado, torturado y muerto, desfilaron delante del lugar en que se celebraba y se realizaba el velorio, como un signo más de una ominosa impunidad.

En el Cementerio de La Plata habló entre otros Anselmo Marini, que había sido Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, quien hizo una encendida defensa de la figura de Karakachoff y que vaya las circunstancias y la posible vinculación con el Día del Maestro, recordaba en las palabras las del antiguo maestro Domingo Faustino Sarmiento, al decir que "las ideas no se matan", porque Karakachoff era fundamentalmente eso: una idea en llama viva que reclamaba justicia, que defendía siempre ante esas injusticias a los desposeídos.

Por eso creo que forma parte de ese grupo de personas de distintos partidos políticos que supieron enfrentarse, y como se dijo bien también cuando despidieron sus restos, sabía por qué vivía; sabía por qué vivía y también supo por qué moría.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidente, en el mismo sentido de lo que se ha manifestado hasta el momento, quisiéramos también desde el bloque brevemente hacer una mención y homenajear a los maestros en su día, que ha sido celebrado el 11 de septiembre.

Obviamente no podemos dejar de mencionar que es una difícil profesión la que hoy tiene el maestro; noble y difícil, cada vez con más funciones, cada vez más abarcativa de problemáticas, y esto lo vincula al maestro cada vez más con los niños y las familias.

Sabemos todos aquí que hoy el maestro no sólo va a dar clase, sino que se tiene que ocupar de que los chicos estén bien vestidos, bien comidos, con sus problemas familiares resueltos, incluso ocuparse de muchas veces denunciar problemáticas familiares.

También sabemos que han tenido dificultades, que están peregrinando en muchos casos por mejores condiciones laborales y por mejores condiciones de los edificios escolares en los que trabajan.

Así que a todos ellos un muy feliz día y augurar que prontamente puedan resolver las problemáticas que están atravesando.

También queremos hacer mención, como bien ha hecho el concejal preopinante, a Sergio Karakachoff, que como bien se ha dicho el pasado 10 de septiembre, se cumplieron 37 años del asesinato a manos de la dictadura militar.

Fue un militante de la Unión Cívica Radical, que nació en la ciudad de La Plata, un 27 de junio de 1939. Su primera actividad política la desarrolló como fundador del Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de la ciudad de La Plata, participando en las acciones coordinadas por la Federación de Estudiantes Secundarios Democráticos.

Sergio Karakachoff fue un consecuente activista, que luchó por la vigencia de la libertad y la democracia en nuestro país.

Se afilió a la Unión Cívica Radical y ocupó diferentes cargos en la estructura partidaria. En tal sentido, fue Convencional Nacional y candidato a Diputado Nacional, trabajando siempre por los derechos de los trabajadores.

Tuvo Sergio Karakachoff una fina oratoria, a partir de la cual, comunicaba a sus correligionarios y amigos, sobre la importancia de defender la Justicia, la Libertad y los Derechos Humanos, condenando con claridad los métodos violentos, en épocas donde para muchos militantes políticos, era el único camino para lograr la liberación nacional.

En tal sentido en sus intervenciones realizadas, todas con mucha lucidez, Sergio hacía un llamado a las fuerzas populares del país, para lograr políticas de consenso, en beneficio de los intereses de las mayorías nacionales.

La dictadura militar se inició en marzo del 1976 y Karakachoff ya había advertido en varias oportunidades, sobre esta posibilidad golpista y que para oponerse al Golpe de Estado, era fundamental la unión de las fuerzas políticas populares.

Fiel a su militancia, Sergio defendió ante la Justicia a obreros, sindicalistas y activistas políticos, militantes todos ellos, de la libertad y de los derechos de los ciudadanos.

Sus últimos años de vida estuvieron consagrados a defender a los perseguidos

políticos y reclamar con firmeza ante la Justicia por los detenidos desaparecidos.

Y esa fue la lucha de Sergio Karakachoff, hasta que un día de septiembre de 1976, fue asesinado por la dictadura militar, privándonos de poder contar en nuestras filas partidarias, con un militante formado en el ideario del Radicalismo y cuyo objetivo fundamental era lograr el establecimiento en nuestro país, de una democracia con sentido social.

Si me alcanza el tiempo, quisiera también hacer una brevísima mención porque el 9 de septiembre se cumplieron 32 años del fallecimiento de uno de los grandes protagonistas de la historia política argentina, Ricardo Balbín.

Balbín perteneció a esa pléyade de hombres públicos excepcionales que más que hacer política hicieron historia. Un demócrata que contribuyó a afianzar los valores de la democracia en la vida nacional.

Para Balbín el país debía reconstruirse a partir de herramientas eficaces y la Unión Cívica Radical era la herramienta. Sintió que el Radicalismo era su vida, y asumió como pocos la doctrina radical.

Sostenía que como partido nacional y por su trayectoria, la UCR es un factor de equilibrio en la Nación y que puede legitimarse por su espíritu constructivo en la oposición, su compromiso ético para combatir la pobreza y la marginalidad social, como una alternativa progresista de desarrollo con sentido de futuro y como palanca de un federalismo auténtico dispuesto a contribuir al crecimiento armónico del país.

En los años más duros Balbín se abocó a la construcción de una convivencia que cerrara para siempre los caminos a los golpes de Estado: el país no podía girar en torno a enfrentamientos estériles. La búsqueda de los grandes acuerdos nacionales fue una constante de su práctica política.

La acción política de Ricardo Balbín refleja la serie de conflictos y armonías de toda nuestra historia: no se puede vivir sólo de enfrentamientos, pero tampoco sobre la base de entendimientos a perpetuidad; hay tiempos de enfrentamientos civilizados y hay tiempos para acuerdos honorables.

Balbín nos enseñó que el mejor acuerdo es

el respeto por la Constitución y las leyes fundamentales.

No fue un vencedor en las batallas electorales, ni un intelectual cautivante, pero tenía una honestidad de pensamiento y acción y una capacidad de lucha que la gente reconoció con respeto y admiración.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- Señora presidente, para hacer una manifestación en favor de la paulatina reactivación del servicio ferroviario en el país, por la vuelta de Ferrocarriles Argentinos.

En estos días, hoy está siendo noticia la reestatización de la Línea Mitre y Sarmiento. Tuvimos hace tres días atrás una formación a modo de prueba, en donde se está trabajando para reactivar el ramal Constitución-Bariloche, que va a atravesar toda la región de Bahía Blanca.

En esta región de Bahía Blanca estamos trabajando nosotros hace más de un año con una comisión ferroviaria regional, en la cual estamos trabajando con diez distritos del sur de la Provincia de Buenos Aires y silenciosamente se trabaja y se avanza en este tema.

Para el próximo viernes 20, esta comisión va a realizar una jornada en la confitería de la Estación Sud de Bahía Blanca, en donde se van a exponer trabajos, proyectos y se va a explicar en esta jornada todo lo que tiene que ver con esta reactivación ferroviaria en Bahía y en la región.

Recuerdo también que el año pasado se votó por unanimidad en este Concejo y se conformó una comisión ferroviaria del servicio urbano de pasajeros, la cual también está trabajando silenciosamente.

Remarco esto y me tomo el trabajo de hacer la manifestación porque luego en manifestaciones periodísticas, ha salido en La Nueva Provincia, en algunas manifestaciones se acusa de electoralista alguna actividad de éstas, en las cuales se vuelve a hablar del ferrocarril, o en algún caso parlamentario, creo que el senador Morales, de acciones aisladas que no tienen que ver con un plan de reactivación ferroviaria.

Nosotros, quienes estamos trabajando continuamente en este tema y

silenciosamente y seriamente, creo que donde podamos tenemos que hacer escuchar estas cosas que se están haciendo.

Se acusa de electoralista cualquier manifestación que suscita el apoyo popular en épocas de elecciones, sin contemplar que tal vez estas manifestaciones son producto de la concreción de trabajos que se desarrollan en silencio y sostenidamente.

Reunidos en la Comisión Ferroviaria hace tres meses, con el Subsecretario de Transporte Ferroviario de la Nación, el Ingeniero Raúl Baridó, nos anoticiamos de que se estaba trabajando en la reactivación del ramal Constitución-Bariloche, y desde la Comisión Ferroviaria Regional nos sumamos a colaborar en el proyecto. No obstante, ante el pasaje de un tren de prueba, se acusa al mismo de electoralista.

He recordado lo del servicio urbano ferroviario, que este Cuerpo aprobó hace un año y que hemos venido trabajando y que esto por ahí no se nota.

También ha habido alguna manifestación periodística confundiendo la caída del proyecto de VALE en la ciudad, que hubiera ayudado a acelerar los tiempos en cuanto a la concreción del servicio urbano de pasajeros, hacia como que se había muerto el proyecto.

Muy por el contrario, se está trabajando constantemente en esto.

Este proyecto de servicio urbano ferroviario en Bahía Blanca, lejos de caerse se va a concretar más temprano que tarde, porque está inserto dentro de la intención de reactivar los ferrocarriles argentinos del Gobierno Nacional, y dentro de ese proyecto lo vamos a concretar.

Los trenes volverán a circular por las vías y a comunicar a los pueblos y habitantes más temprano que tarde. Así que celebrar estas señales de reactivación ferroviaria que no son aisladas, sino producto del trabajo y de la convicción de mucha gente que pone su esfuerzo sin distinción de banderías políticas, porque los ferrocarriles, como YPF, son una causa nacional.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidente, también como han hecho otros bloques, hacer

mención y homenajear a los maestros, teniendo en cuenta que en el día de ayer se celebró el Día del Maestro, el cual no es solamente una festividad en memoria de nuestro Domingo Faustino Sarmiento, sino que es el día recomendado por la Conferencia Interamericana de Educación, para la celebración del Día Panamericano del Maestro.

Recordar y reconocer el valor de Sarmiento para la educación de la Argentina del futuro en la última parte del Siglo XIX, es valorar la lucha por la educación pública, y ésta como contribución al progreso científico-cultural de nuestro país.

Es claro que para construir una nación pujante, segura, inclusiva y con esperanza, debemos forjar los valores de la educación, el estudio, el conocimiento, la cultura y el arte y las más variadas ramas de las ciencias, como eje fundamental para el progreso del pueblo. Pero también hay una realidad del día a día que es difícil, compleja y necesita de un acto de un nuevo Sarmiento.

Hay una fragmentación del tejido natural que une al maestro con su alumno, porque hablan idiomas distintos, pero también se exige al maestro una contención de amor, presencia y paciencia que complementa el rol que le asignaron.

Es el Estado quien ha enviado desentendidamente a los maestros a ocupar este papel, el que debe ser reconocido desde todos los aspectos posibles, incluyendo el respeto y la debida valoración de su trabajo.

Es por eso que el mensaje de este bloque es el reconocimiento al maestro, al alumno y el firme apoyo a la búsqueda de la educación del Siglo XXI, con valores y principios, con ideas, innovaciones y sueños, con contención y competitividad, con inclusión y espacio para que se desarrollen los que esfuerzan y crecen, y que en definitiva sepa contener a las generaciones de este Siglo XXI, reconociéndoles su identidad e inculcándoles el valor del aporte solidario para el progreso de nuestro país.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, he solicitado la palabra para manifestar mi solidaridad con todos los trabajadores

municipales de la Provincia de Buenos Aires, que desde hace ya muchos años vienen peleando por una ley de paritarias que les viene siendo rechazada, y en el día de hoy luchando por ese logro han sido reprimidos en la Cámara de Diputados.

Con lo cual el repudio del hecho y la solidaridad con todos los trabajadores municipales de la Provincia.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Voy a ser muy breve, no iba a decir nada pero cuando lo escuché a un concejal del justicialismo hablando de que hay cosas que se toman como cuestiones electoralistas, me acordé que ayer estuvieron en Bahía Blanca legisladores que en su mayor proporción han pegado el salto, porque es una cuestión de verticalidad siempre, y antes estaban con Cristina, con el proyecto nacional y popular, daban la vida por Cristina, y hoy la dan por el Intendente de Tigre, el marketinero Sergio Massa.

Uno escucha a algunos de los legisladores y podría ser aceptable lo que escuchó o lo que dijeron si por ejemplo no fueran legisladores de la Provincia de Buenos Aires y vivieran en La Rioja, en Formosa, pero escuché a la Senadora Diana Larraburu hablar del agua, está preocupada por el agua en Bahía Blanca. ¿Cuántos proyectos presentó como senadora?

Y vi a la candidata ex Fiscal, Marta Corrado; yo recuerdo cuando Marta Corrado era concejal y estaba la cuestión del agua, en ese momento estaba Azurix y defendía a rajatablas lo que había hecho Ruckauf, y protegían a los funcionarios que venían. ¡Ahora están todos preocupados por agua!

Y a la otra que vi también fue a Verónica Couly, también preocupada por el agua; cuatro años como diputada, quisiera saber cuántas gestiones y cuántos proyectos presentaron para el mejoramiento del agua en Bahía Blanca.

También vi al candidato a concejal, el que encabeza la lista, obviamente ahora en una posición opositora; el mismo que estamos esperando, aunque el expediente ahora se extravió, no se sabe dónde está, que pusiera su firma en el expediente donde se pedía una auditoría para los servicios públicos.

Ahora quieren formar una especie de comisión de seguimiento o auditoría para el tema de ABSA. Han cambiado el discurso y han cambiado las preocupaciones.

Decía de la cuestión de este intendente de Tigre, donde hay más barrios cerrados que abiertos, que se ufana de las cámaras que ha colocado y que ha aprendido hace rato a decir lo que la gente quiere escuchar; y entonces uno escucha que dice “no, el mínimo no imponible fue porque lo propusimos nosotros”. Yo no sé si quieren tomar a la gente por idiota, porque cuánto hace que venimos escuchando, como mínimo a varios dirigentes gremiales, solicitar la elevación del mínimo no imponible.

Entonces lo escucha uno decir ahora al candidato que encabeza la lista del Frente Renovador, que Moreno es un corrupto; ¿qué hacía él al lado de Moreno cuando era Jefe de Gabinete?

Por eso digo que hay que tener memoria y en tiempos electorales se pueden hacer algunas cosas pero no se puede caer en la desvergüenza.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidente, la verdad es que luego de escuchar las palabras del concejal preopinante, se me vienen demasiados temas a la cabeza, demasiadas...

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Me permite, concejal, debe ser simplemente para una aclaración...

SR. LEMOS.- Bueno, con relación a las aclaraciones creo que es llamativo que un concejal de un bloque de concejales donde se han presentado gran cantidad de proyectos de nuestra autoría, de la autoría del mismo bloque del concejal que hablaba, proyectos de resolución, minutas de comunicación, todos relativos al tema del agua, que demuestra el compromiso que tenemos todos los concejales de este Concejo Deliberante para avanzar y encontrar las soluciones con el tema del agua para esta ciudad.

Creo que es lamentable que cuando un bloque de legisladores provinciales, tanto diputados como senadores representantes de distintas regiones de la Provincia de

Buenos Aires, se comprometen con un problema de nuestra ciudad y de nuestra región para obviamente acompañarnos para encontrar esas soluciones, se encuentren palabras totalmente distintas a las que deberían ser de apoyarnos y sumarnos para encontrar soluciones a este problema que se tiene.

Está claro que desde este Concejo, a partir de la negación que se tiene de las respuestas por parte de la Provincia, solamente con una fuerza política y con las solicitudes desde lo municipal, no se van a lograr los resultados que necesitamos. Es por esto que es muy importante el apoyo también justamente de las legislaturas provinciales para poder avanzar con estas soluciones.

En el día de ayer lo que se vino a anunciar justamente es un proyecto donde se solicita la declaración de emergencia del servicio público en la ciudad de Bahía Blanca, que casualmente hay un proyecto de la concejal Elisa Quartucci del año pasado, que fue votado por unanimidad por este Cuerpo, donde se solicita la declaración de emergencia, que justamente la Provincia declare la emergencia en este sentido.

Así que me llama mucho la atención que cuando se viene a anunciar el apoyo a una medida que en algún momento se apoyaba, o estaba de acuerdo y que este bloque también apoya, hoy día salgan a negar estas cuestiones.

Por lo pronto y con respecto al proyecto que menciona, no debe haber estado en la comisión o seguramente no hemos llegado a un acuerdo en el tratamiento, ya que siempre desde este bloque hemos apoyado cualquier proyecto que tienda justamente a aumentar el control con respecto a la calidad del agua que se tiene, a poder exigir y favorecer las obras que necesita la ciudad, y obviamente siempre actuamos en ese sentido.

Somos positivos, somos proactivos, no andamos mirando de qué color político viene la propuesta, si es buena para la ciudad la acompañamos y la apoyamos y no tenemos mezquindades con respecto a lo que estábamos pensando, y porque ahora lo está proponiendo otro partido nos ponemos a tirar piedras del otro lado.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo para una aclaración.

SR. MATARAZZO.- Es muy breve: simplemente no entendí, porque cuando el concejal Martínez empieza a hablar hace alusión a que yo había manifestado unas cuestiones electoralistas, entonces yo lo seguí con atención pensando que iba a hacer una manifestación sobre el tema de ferrocarriles.

Después escuchándolo pensé "sería sobre el agua", aunque después terminó el concejal Martínez, en esto que es Manifestaciones y Homenajes, haciendo una cuestión contra Sergio Massa. O me pareció a mí, o no entendí, o se tergiversó y después salen a contestarle. Este espacio que es de Manifestaciones y Homenajes, tratando de terminar de convertirlo en otra cosa.

Esto nada más, que me pareció a mí simplemente que hay cuestiones que ya no hace falta, o que no hay que aclarar porque pareciera que oscurece.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En uso de la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Al tema específico de Impuesto a las Ganancias, es cierto lo que manifestaba el concejal, había infinidad de proyectos presentados, había infinidad de reclamos de sectores sindicales y grandes sectores de los gremios que hacían esos reclamos, más de un centenar de esos gremios hoy militan en el espacio de Sergio Massa.

Con lo cual, con el mismo sentido de coherencia que veníamos reclamando desde hace más de diez años, fuimos unos de los primeros en manifestarnos en la famosa tablita de Machinea y hoy seguimos con los mismos reclamos, y hoy se está militando ahí, con lo cual las voces de esos gremios siguen siendo las mismas, por eso no se puede menospreciar del peso que tuvo, porque surgió de una mesa sindical tratar de instalar fuertemente el tema de Impuesto a las Ganancias, como otros temas que está teniendo el sector gremial.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Esto no es debate, esto es Homenajes y Manifestaciones, y voy a pedir al resto de

los concejales silencio porque no nos escuchamos.

Tiene la palabra el concejal Martínez para una aclaración.

SR. MARTINEZ.- Señora presidenta, yo sé que no me la voy a pasar contestando las incongruencias que escucho.

Para una aclaración nada más: yo lo único que hice fue tomar del concejal Matarazzo, porque mencionó que algunas critican y dicen que estamos en época electoral. Yo tomé esas palabras simplemente para referirme a la campaña electoral que vinieron a desarrollar los legisladores provinciales que hoy están en el Frente Renovador.

6

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

REFIRIENDO AL DESPLAZAMIENTO DEL CARGO DE ALEJANDRO MARAMBIO COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento conjunto del Punto II al Punto XI inclusive, aclarando que el Punto X ya fue tratado al inicio de la sesión.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los proyectos del II al XI, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XII

SOLICITANDO INFORME ACERCA DEL ALQUILER DEL CLUB VILLA MITRE

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la

palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- De acuerdo a lo conversado en la reunión de labor, para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

XIII

REMITIENDO EL EXP. 773-HCD-2013 AL ARCHIVO, POR EL CUAL SE SOLICITABA UN APOYO ECONOMICO PARA LA REALIZACION DE UN DOCUMENTAL

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

CONVALIDANDO EL ACTA PERMISO DE USO PRECARIO SUSCRIPTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD EN RELACION A UN TERRENO EN EL PARQUE INDUSTRIAL

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

AUTORIZANDO LA CONTRATACION DEL DR. DIEGO NESTOR FIORITI COMO CIRUJANO VASCULAR ENTRE EL PERIODO 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO INFORME VINCULADO CON EL PARQUE AGROALIMENTARIO DE GENERAL DANIEL CERRI

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

POGRAMA FINANCIAMIENTO VIAL

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, le ha solicitado a la Secretaría un recordatorio al Cuerpo en referencia al Exp. 365-HCD-2013, que voy a leer.

Es un memo que hoy ha salido en el Concejo y dice: "Me es grato dirigirme a Usted por la presente con el fin de invitarlo, y por su intermedio a los concejales que conforman su bloque, al Plenario de las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías conjuntamente con el Secretario y Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, el Jefe del Departamento de Obras Particulares y los integrantes del Observatorio Legislativo del Concejo Deliberante y el Departamento de Derecho de la UNS, Emanuel Tellechea, Carolina Gherbi y Marcelo Gordillo, que se realizará el próximo martes 17 de septiembre a las 10:00 horas en este Honorable Cuerpo, para tratar el expediente citado referente al texto ordenado de la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias".

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 16:15.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

RESOLUCION
(Exp. 1.120-HCD-2013)

ARTICULO 1º: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado, suscripto con fecha 6 de julio de 2011, entre el Sr. Eduardo José Carrete, DNI 25.215.787, y la Municipalidad de Bahía Blanca, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca de 4.889,04 m2 de superficie, identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción VIII, Parcela 4; la que fuera aprobada mediante Decreto 1051, dictado con fecha 6 de julio de 2011 y, de conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-10282-2006 c/ 0/00-10322-2006 c/ 0/00-9673-2008 (1120-HCD-2011).

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 776-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Adhiérase la Municipalidad de Bahía Blanca, a lo establecido en los Artículos 64º a 67º, de la Ley N° 14.393.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a la Subsecretaría de Coordinación Económica del Ministerio de la Provincia de Buenos Aires. Regístrese, publíquese y Archívese.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.086-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Autorízase a abonar a la agente Adriana Beatriz GARDELLINI, Legajo N° 13.118, la suma de Trece Mil Seiscientos Sesenta Pesos con Setenta y Seis Centavos (\$13.660,76.-), que surge de aplicar las retenciones correspondientes informadas por el Departamento Administración de Personal, a fojas 206, al importe de Diecisiete Mil Novecientos Veintidos Pesos con Cuatro Centavos (\$ 17.922,04.-), en concepto de reconocimiento de la extensión de su jornada horaria semanal de 36 a 48 horas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, en un todo de acuerdo a lo tramitado bajo expediente 796-2804-2010 (1086-HCD-2013).

ARTICULO 2º: Autorízase a realizar el gasto por un monto de Tres Mil Noventa y Dos Pesos con Seis Centavos (\$3.092,06.-), informado a fojas 206 por el

Departamento Administración de Personal, en concepto de Aportes Patronales del reconocimiento de la extensión de la jornada horaria semanal de 36 a 48 horas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, de la agente Adriana Beatriz GARDELLINI, Legajo N° 13.118, en un todo de acuerdo a lo tramitado bajo expediente 796-2804-2010 (1086-HCD-13).

ARTICULO 3°: El gasto, por un monto de Veintiun Mil Catorce Pesos con Sesenta y Cuatro Centavos (\$21.014,64.-) deberá imputarse a la partida: 1.1.1.8, 1.1.3.1, 1.1.3.5, 1.1.4.0, 1.1.6.1, 1.1.6.2 de la Cat. Prog. 01.01.00 Fuente de Financiamiento 110, Jurisdicción 1110107000.

ARTICULO 4°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.092-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Fabricación de productos plásticos por extrusión”, respecto del inmueble sito en calle Don Bosco N° 2733, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 234h, Parcelas 4 y 5, correspondientes según Código de Planeamiento Urbano, a la Zona 13 (Zona Industrial 3).

ARTICULO SEGUNDO: Hágase saber al peticionante y comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.014-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente en relación a la implementación en nuestra ciudad del Programa Nacional “Cirugía Patria Solidaria”:

- Cantidad de consultas efectuadas por los interesados a través de la línea telefónica gratuita o del correo electrónico dispuesta por el Municipio.
- Modo de selección de los pacientes atendidos.
- Cantidad de pacientes a los que se intervino quirúrgicamente.
- Detalle de las patologías atendidas.
- Si nuestra ciudad cuenta con profesionales con capacidad para realizar ese tipo de cirugías y, en caso positivo, si se convocó a profesionales de nuestra ciudad a cooperar en las cirugías desarrolladas en el marco del Programa.
- Nómina de profesionales integrantes del Programa que practicaron las intervenciones en nuestra ciudad, acompañando Curriculum Vitae de cada uno.
- Si los profesionales del Programa mantuvieron, previo a la visita, contacto con profesionales bahienses que atienden frecuentemente las patologías contempladas en el mismo.

- Detalle de la inversión realizada en nuestra ciudad en el marco del Programa de referencia.
- Si, a partir de la visita, se han promovido vínculos con los profesionales bahienses, en particular, con los que ejercen la docencia en el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.
- Si los profesionales del plan “Cirugía Patria Solidaria”, tenían alguna forma de habilitación del Colegio de Médicos Distrito X.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.055-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera remitir a este Cuerpo la información que se detalla a continuación, referida a la aplicación de la Ordenanza N° 15.523 (modificada por la Ordenanza N° 16.859) sobre Arbolado Urbano y Espacios Verdes, desde la sanción de la misma hasta la actualidad:

- Copia del inventario de aquellos árboles de la ciudad que resulten notables por su valor histórico, botánico y/o estético ubicados en veredas, plazas, plazoletas, parques, y bulevares con el objeto de protegerlos y otorgarles el carácter de Patrimonio Verde Urbano (Artículo 2°).
- Copia del Plan Director de Arbolado Urbano municipal, donde se consignen claramente las Delegaciones Municipales y las Sociedades de Fomento con las que se ha coordinado el Plan (Artículo 6°).
- Copia de los Planes Reguladores elaborados anualmente para la intervención, plantación, reposición y sustitución de ejemplares pertenecientes a especies que reúnan características de adaptación, resistencia, sanidad y belleza ornamental (Artículo 6°).
- Detalle de las acciones de plantación y reforestación realizadas en orden a las tareas definidas en el Plan Director, especificando especies plantadas, calles y espacios verdes en los que se han realizado las tareas.
- Número de ejemplares arbóreos solicitados y efectivamente entregados por el Municipio a propietarios, inquilinos u ocupantes frentistas (Artículo 11°).
- Intimaciones efectuadas a los frentistas por la falta de construcción de recintos en las veredas (Artículo 10°).
- Detalle de tratamientos radiculares diseñados y recomendados (Artículo 16°).
- Detalle de las tareas de eliminación, traslado, poda, corte de raíces y ramas conforme los motivos expuestos en el Artículo 18°.
- Número de cuadrillas Municipales dedicadas a las tareas de poda aérea y radicular y escamondos, y detalle de las tareas efectuadas (Artículo 19°).
- Detalle de personal idóneo contratado, en caso de que lo hubiere, para realizar las tareas de poda aérea y radicular y escamondos (Artículo 19°).
- Detalle de tratamientos fitosanitarios realizados en forma conjunta entre la Autoridad de Aplicación y el Departamento Saneamiento Ambiental en árboles del espacio público (Artículo 20°).
- Detalle de las autorizaciones para la erradicación de especies arbóreas vivas otorgadas a propietarios frentistas y copia de los informes emitidos al respecto (Artículos 21° y 22°).
- Detalle de las multas impuestas con motivo de detectar la extracción de árboles sanos sin la correspondiente autorización Municipal (Artículo 23°).
- Cantidad de especies que por razones históricas o botánicas han sido extraídas y plantadas en un nuevo destino, a criterio de la Autoridad de Aplicación (Artículo 25°).

- Detalle de las autorizaciones otorgadas y denegadas a empresas prestatarias de servicios públicos para la eliminación, erradicación, poda o cortes de ramas o raíces (Artículo 26°).
- Detalle de las denuncias recibidas por propietarios, inquilinos o frentistas por anomalías observadas en los árboles de la vereda (Artículo 29°).
- Motivos por los que ha dejado de funcionar la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público, creada por Ordenanza N° 5785.
- Copia del inventario del arbolado urbano, consignando fecha del último censo realizado y particularidades del mismo (Artículo 31°).
- Detalle de las acciones concretadas por el Municipio para la formación de arboretos Municipales (Artículo 32°).
- Partida Presupuestaria específica: monto asignado, acciones realizadas con dichos fondos (Artículo 33°) y gastos solventados con el "Fondo de Recuperación y Mantenimiento del Arbolado Público y espacios verdes del Partido de Bahía Blanca" (Artículo 49°), detallando ingresos percibidos por multas y donaciones.
- Detalle de las acciones realizadas en el Vivero Municipal, número de especies producidas anualmente como así también el detalle de los Agentes Municipales, planes sociales o personal contratado que presta servicio en dicha dependencia.
- Detalle de infracciones detectadas a la Ordenanza y multas impuestas por los diferentes motivos expuestos en el Artículo 44°.
- Copia del Registro de Reincidencia donde se asientan las faltas cometidas en el marco de la Ordenanza (Artículo 46°).

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.107-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Departamento de Veterinaria y Zoonosis, se sirviera informar las acciones desarrolladas a partir de las denuncias de envenenamiento de perros, en particular, los acontecidos durante los últimos días en los Barrios Villa Belgrano, Patagonia, Palos Verdes, Los Almendros, Ferroviario, con epicentro en las calles Juan Molina y Viamonte.

Asimismo, se solicita conocer si el Municipio ha dado intervención a las autoridades policiales a efectos de que se investiguen los hechos descriptos.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.112-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el "1° Congreso de Educación y Adultos Mayores", a realizarse el día 27 de Septiembre de 2013, en las instalaciones de la Universidad Nacional del Sur, cuya organización fue impulsada por la Asociación de Adultos Mayores Diplomados.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a la Asociación de Adultos, Mayores

Diplomados y a las autoridades locales de los organismos participantes ANSES, PAMI, Municipalidad de Bahía Blanca y Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.113-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Proyecto “Menos Violencia, Más Amor”, ganador de la instancia Distrital de Parlamento Juvenil y, que deberá representar al Distrito de Bahía Blanca en la instancia Provincial, el próximo día 17 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a la Jefatura Regional y Jefatura Distrital de Educación, Sede de Inspectores y a la Escuela Secundaria N° 13 Colegio Nacional, cuyos alumnos/as y docentes son promotores del Proyecto.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.115-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “XI Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología en el CONICET Bahía Blanca”, que se desarrollará del 16 hasta el 27 de septiembre de 2013.

ARTICULO 2°: Remítase copia al CONICET Bahía Blanca.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.124-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés de la Municipalidad de Bahía Blanca, la “3° Caninata Bahiense”, organizada en conjunto la Revista Patas, el Círculo Médico Veterinario del Sur y la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Bahía Blanca, que se realizará el 15 de septiembre de 2013, en el interior del Parque de Mayo.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.142-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, al “Congreso Internacional de Ginecología y Obstetricia AGOBB 2013”, a realizarse en nuestra ciudad los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año, cuyo Programa y CV de los disertantes se adjunta como Anexo I.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.143-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “IV Encuentro de Artistas y Agrupaciones por la No Violencia contra Mujeres, Niños y Niñas”, a realizarse el 16 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.153-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el evento Recreativo - Deportivo denominado “II Encuentro Iñaki Irazusta”, que se llevará adelante del 13 al 15 de septiembre, con motivo del “90º Aniversario de la Sociedad Sportiva de Bahía Blanca”.

ARTICULO 2º: Remítase copia a la Sociedad Sportiva de Bahía Blanca y a la Unión de Rugby del Sur.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.156-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía

Blanca, la presentación del poeta Horacio Ferrer y su nuevo disco "Flor de Tango" realizando un recital el día 14 de septiembre de 2013, en el Teatro Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

II

RESOLUCION (Exp. 1.157-HCD-2013)

VISTO

La grave situación de una vecina del Barrio de Villa Loreto respecto al daño que ha sufrido su vivienda como consecuencia de un caño maestro de agua de la empresa ABSA ubicado en su vereda, y;

CONSIDERANDO

Que, el titular de la vivienda ubicada en la calle Cacique Venancio 220 de la ciudad, se encuentra padeciendo junto a su familia, una grave situación desde hace aproximadamente un año cuando comenzó a advertir fisuras en varias paredes de la vivienda.

Que, a partir del mes de febrero del corriente año, la familia solicitó una inspección de la empresa ABSA donde dos operarios de la misma advirtieron y constataron que los cimientos de la vivienda estaban siendo dañados debido a una importante pérdida de agua de una válvula que pertenece al caño maestro, situado en la vereda del domicilio en cuestión.

Que, a raíz de esto, comenzó una instancia de reclamos formales frente a la empresa por vía legal, a partir de donde se han enviado dos cartas documento, recibidas por la empresa en distintas fechas, aunque luego de varios meses, la situación de los cimientos de la casa han empeorado y esta familia continua sin recibir una respuesta.

Que, en esta ocasión, han recurrido a la presente instancia para que este Cuerpo pueda intermediar mediante una solicitud formal a ABSA en carácter de urgencia, debido a la gravedad de la situación y dado que los cimientos, según hemos podido constatar a través de material de fotos etc. ponen en peligro, la construcción de la vivienda respecto a un derrumbe, así como la seguridad personal de las personas que allí habitan.

Que, los daños sufridos en los cimientos han provocado el hundimiento y fisuras de los pisos de varias habitaciones de la vivienda, así como numerosas rajaduras y grietas en las paredes, provocando también peligro en las instalaciones de gas y electricidad de la vivienda. Las fisuras han provocado asimismo el hundimiento de muchas de las paredes por lo que se estima que existe peligro de derrumbe de parte de la construcción.

Que, se han presentado ante la empresa de manera formal, varios presupuestos por la reparación de los daños y el pedido de reparación de la pérdida y del caño maestro, ya que de no ser así, los problemas van a continuar en un futuro provocando consecuencias de mayor gravedad e indeseadas.

Que, el motivo por el cual se ha recurrido a la instancia presente de institucionalizar el reclamo, solicitando que el Honorable Concejo Deliberante, intermedie en el pedido particular del titular de la vivienda (Schwerdt, Fermín), reside en la voluntad de poder solucionar una cuestión de interés mayor y que afecta al sector, donde además existe una problemática concreta con la presión del agua, evitando llegar a una instancia judicial avanzada. Se adjunta documentación de las notas formales presentadas ante la empresa

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a las autoridades responsables de la empresa ABSA, que procedan a intervenir de forma urgente ante el caso del vecino Fermín Schwerdt, (DNI 12.474.468) y la vecina Patricia Dévora Wallace (DNI 14.554.981) cuya vivienda ubicada en la calle Cacique Venancio 220 del Barrio Villa Loreto de la ciudad, se encuentra con graves daños y en peligro de derrumbes por haber sido socavados los cimientos de la misma a raíz de la pérdida de un caño maestro de la empresa Provincial.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

III

RESOLUCION
(Exp. 1.162-HCD-2013)

VISTO

Las tareas que se están llevando a cabo en el Canal Principal del Estuario de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, los trabajos están siendo ejecutados por la draga Marco Polo operada por la UTE conformada por las Empresas Boskalis y Jan de Nul.

Que, según lo denunciado por los guardaparques de la reserva, las asociaciones ambientalistas, profesionales especializados, pescadores artesanales, vecinos y navegantes deportivos: el material del fondo marino se está arrojando hacia los costados del Canal Principal, generando grandes islotes de barro que han bloqueado los accesos a dos de los canales más importantes del sector: Cabeza de Buey y La Lista.

Que, esta situación que está generando obstrucción en Canales Internos del Estuario, está alterando la dinámica de circulación del agua y los ecosistemas.

Que, tal como lo afirmó el zoólogo Pablo Petracci, en el Programa Frente a Cano “Gran parte de los sectores donde se está tirando el refulado tienen importancia para la pesca deportiva y artesanal, como el canal Cabeza de Buey. Asimismo, están arrojando material en la reserva ecológica.”

Que, la draga tendría la posibilidad de arrojar este sedimento hasta unos 5 km de distancia.

Que, en el Estudio de Impacto Ambiental, no estaban definidas las áreas donde se iba a depositar el material del refulado; situación que fue oportunamente observada y denunciada judicialmente por asociaciones ambientalistas; lo que significa una falta gravísima desde el punto de vista ambiental y legal.

Que, en este mismo sentido, vecinos de la localidad de General Daniel Cerri viajaron a La Plata con su asesor letrado para denunciar este hecho.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible OPDS – que, en referencia a los trabajos que se están llevando a cabo en el Canal Principal del Estuario de Bahía Blanca, se sirva informar respecto a los puntos que a continuación se detallan:

- Los lugares dónde se están depositando los refulados del dragado que se está realizando actualmente en el estuario.

- Si se ha autorizado la forma en que se están realizando los trabajos dentro del Área de Reserva Natural.
- En caso de haberse otorgado el permiso, remita a este Honorable Concejo Deliberante copia de dicha autorización.
- Si consideraron que depositar el refulado en el borde de las islas y a lo largo de todas las áreas del Canal que tienen que profundizarse está generando obstrucción en canales internos del Estuario, alterando la dinámica de circulación del agua y los ecosistemas.
- Si ha evaluado la alteración de lugares sensibles para el mantenimiento de los ecosistemas para decidir los lugares donde permitirían depositar el refulado.
- Cuáles son los argumentos técnicos, jurídicos y científicos que presentaron para asegurar el cumplimiento de las condiciones que establecen las leyes de protección de Reservas Naturales como la específica del Área Bahía Blanca, Bahía Falsa, Bahía Verdes, el mantenimiento de los Canales y las condiciones.

SEGUNDO: Requerir que en forma urgente destinen un equipo de profesionales especialistas para inspeccionar la obra de dragado de forma permanente en el Area, tal que asegure cumplir con los requerimientos de no alteración de las condiciones naturales del Area necesarias para preservar los ecosistemas.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.166-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase a Horacio Ferrer “Visitante Ilustre de la Ciudad de Bahía Blanca”, por los motivos expuestos en los considerando de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.137-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar el mantenimiento de las calles Spilimbergo, Parera, Bermúdez y Matheu ubicadas en el Barrio Millamapu; y la colocación de luminarias y juegos inclusivos para niños discapacitados en la Plaza ubicada en las calles Molina Campos y Parera, del mismo barrio de la ciudad.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

VI

RESOLUCION (Exp. 1.155-HCD-2013)

VISTO

El corte de suministro de gas por parte de Camuzzi Gas Pampeana S. A. en

edificios de la ciudad de Bahía Blanca por cuestiones de seguridad, y;

CONSIDERANDO

Que, el retiro de los medidores por parte de la prestataria del servicio, se produce porque los mismos no cuentan con las medidas de seguridad exigidas.

Que, esta situación, pone en riesgo la estructura y la seguridad de las personas.

Que, la Empresa decidió retirar los medidores hasta tanto se adecuen las conexiones y se regularice la situación.

Que, por supuesto, es necesario adoptar todas las medidas preventivas necesarias tendientes a brindar mayor seguridad a las familias, hoy por hoy, afectadas.

Que, las obras para adecuar las instalaciones y/o conexiones demandan una importante inversión por parte de los consorcios de los distintos edificios.

Que, dada la cantidad de familias afectadas por esta situación, es fundamental que la Empresa brinde información fehaciente al respecto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a Camuzzi Gas Pampeana, brinde información respecto al estado de situación de edificios de la ciudad a los que dicha empresa prestataria le ha cortado el suministro de gas:

- Cuántos edificios han sido relevados por Camuzzi en toda la ciudad
- A qué cantidad de edificios se les interrumpió el suministro de gas por no cumplir con las condiciones de seguridad necesarias. Ubicación de los mismos (dirección).
- Si la Empresa considera la factibilidad de que existan más edificios en estas condiciones y si ha calculado la cantidad aproximada
- Si la Empresa realiza relevamientos como Plan Preventivo de Seguridad. En caso de respuesta afirmativa, precise qué porcentaje de relevamiento se ha ejecutado.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

VII

RESOLUCION (Exp. 1.154-HCD-2013)

VISTO

Que, el bahiense Sergio Raimondi participará del Festival de Literatura de Berlín en Alemania, y;

CONSIDERANDO

Que, el Director del Instituto Cultural, Sergio Raimondi, viajó a Alemania, invitado a participar del reconocido Festival Internacional de Literatura de Berlín, que tendrá lugar entre hoy y el domingo 15, y del que participarán autores de la talla del Premio Nobel J.M. Coetzee, el conocido autor de "Versos satánicos" Salman Rushdie y el italiano Roberto Calaos.

Que, junto a Berlinale, el festival internacional de cine que otorga los famosos Osos

de Oro y Plata, el Festival Internacional de Literatura es el otro gran evento cultural anual de la Capital Alemana, reuniendo a más de 100 escritores de todo el mundo.

Que, el Director del Instituto Cultural, remarcó: “La idea de este festival, basada en la concepción de Berlín como ciudad mundial, es la de ofrecer las tendencias mayores de la narrativa y la poesía contemporáneas desde una voluntad panorámica. En un punto, es el funcionamiento general de la economía lo que permite pensar en la posibilidad de una literatura mundial”, dijo Raimondi.

Agregó que, al mismo tiempo, el festival se caracteriza por el armado de debates y conferencias con una fuerte voluntad de vincular la estética y la política.

Señaló que la crisis europea será, sin duda, uno de los temas fundamentales del encuentro y no es improbable que la presencia de autores asiáticos o latinoamericanos tenga que ver con la voluntad de reconocer las fisuras o alternativas dentro del funcionamiento global de la economía.

Que, asimismo indicó: “En mi caso se trata de una poesía muy fuertemente vinculada al mundo de la producción: estadísticas de pesca en el Atlántico Sur, diseño de los bulk-carriers que llegan al Puerto de Bahía Blanca o el uso de la tecnología de punta en la producción agropecuaria. Sí, es verdad, puede parecer poco poético para la habitual comprensión de la poesía, pero son temas fundamentales”, puntualizó.

Que, Sergio Raimondi, ya ha publicado dos libros en Alemania. En 2005 la editorial WVB publicó una versión bilingüe de “Poesía Civil (Zivilpoesie)”, libro originalmente editado en Bahía Blanca en 2001, y el año pasado la editorial Berenberg seleccionó y publicó un adelanto de “Para un Diccionario Crítico de la Lengua”, proyecto por el que Raimondi obtuvo en 2007 la prestigiosa beca Guggenheim.

Que, asimismo, esa edición fue elegida como el mejor libro traducido del año por la Sociedad para la Promoción de la Literatura de África, Asia y América Latina, constituida en la Feria del Libro de Franckfurt en 1980.

Finalmente, Raimondi participará el viernes próximo de la segunda noche de poesía, junto a tres autores de Libia, Siria y Bulgaria, y el jueves de la semana que viene dará una conferencia sobre poesía y traducción en la librería La Rayuela, dedicada a la Literatura Latinoamericana, convocado por la revista “Alba”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar beneplácito por la participación del Director del Instituto Cultural Sergio Raimondi, del Festival de Literatura de Berlín, en Alemania.

SEGUNDO: Remitir copia al Instituto Cultural de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

VIII

RESOLUCION (Exp. 1.144-HCD-2013)

VISTO

El incidente ocurrido en la Planta de Urea de Profertil, y;

CONSIDERANDO

Que, la empresa, elevó un informe al Comité Técnico Ejecutivo (CTE) respecto de la situación originada el 6 de agosto.

Que, allí se expresa, que se produjo la rotura de una cañería en el sistema de alta presión de la Planta de Urea, produciendo un fuerte estruendo fuera de los límites de la planta.

Que, agrega que, “como consecuencia de esta rotura súbita se produjeron daños materiales en las cercanías del sitio (instrumentación, estructuras livianas y cañerías menores) y se liberaron procesos de fluido a la atmósfera”.

Que, las Autoridades de Profertil, indican que inmediatamente se procedió a sacar de servicio la Planta de Urea, interrumpiendo el flujo de materia prima y despresurizando el sistema y que la brigada de respuesta a emergencias actuó rápidamente, mitigando con cortinas de agua para abatir las emisiones.

Que, la empresa, señala que no se registraron accidentes personales, aunque admite que “podría haber tenido consecuencias graves en el caso de que hubieran habido personas trabajando en el Área”.

Que, también entre las conclusiones el informe dice que en ningún momento se detectó presencia de amoníaco fuera de los límites del Complejo.

Que, al respecto, en la reunión de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, realizada el 3 de septiembre, representantes de Profertil señalaron que había mediciones del impacto en el interior de la planta.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la empresa Profertil, que envíe al Honorable Concejo Deliberante, los registros de mediciones efectuadas con los elementos de la empresa durante el incidente ocurrido el 6 de agosto de este año en la Planta de Urea.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION (Exp. 1.078-HCD-2013)

VISTO

La designación del nuevo responsable del Servicio Penitenciario Federal, Alejandro Marambio, y;

CONSIDERANDO

Que, el nombramiento del nuevo responsable de las Cárceles Federales, fue publicado en el Boletín Oficial a través de la Resolución 1427/2013, firmada por el Ministro de Justicia Julio Alak.

Que, el funcionario recibió duras críticas de algunos Organismos de Derechos Humanos, entre ellos, la Comisión por la Memoria, Organismo Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que integra el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel.

Que, fue Pérez Esquivel quien reclamó al Gobierno, “revisar los antecedentes y la foja de servicio” de Marambio y recordó las acusaciones de torturas en cárceles bajo su anterior mandato.

Que, el Premio Nobel de la Paz, comparó la situación con la designación de Jefe del

Ejército de César Milani, cuestionado por su actuación durante la última dictadura militar.

Que, en este mismo sentido y por su parte, el Presidente del Comité Nacional de la UCR, Mario Barletta, la Presidenta de la Convención Nacional del Radicalismo, Lilia Puig de Stubrin y los Jefes de los Bloques Parlamentarios, José Cano y Ricardo Gil Lavedra dirigieron una nota a la Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner; en la que solicitan el desplazamiento del cargo del sucesor de Víctor Hortel.

Que, en la misma, se explican los fundamentos de tal pedido, que son, obviamente los “nefastos antecedentes que posee el Sr. Marambio en su anterior gestión (2007/2011) al frente del Servicio Penitenciario”.

Que, junto con la misiva, se giró un informe del Procurador Penitenciario, Francisco Mugnolo, en el cual resumen las denuncias presentadas contra Marambio por permitir condiciones degradantes de detención, como el dejar encerrados a los presos durante todo el día en cuartos de dos metros cuadrados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministro de Justicia de la Nación, Julio Alak, el desplazamiento del cargo del Sr. Alejandro Marambio como Jefe del Servicio Penitenciario Federal.

SEGUNDO: Invitar a los Concejos Deliberantes de la Sexta Sección Electoral a adherir a la presente Resolución.

TERCERO: Enviar copia de la presente a ambas Cámaras Legislativas de la Nación y a los Concejos Deliberantes de la Sexta Sección Electoral.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

II

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 860-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Áreas correspondientes, informe respecto de los siguientes puntos:

- Cuál es la cantidad de luminarias (globos, farolas, lámparas) existentes en la vía pública de la ciudad.
- Cuál es el consumo y monto que se abona anualmente por ese servicio.
- Cuál es el costo anual de mantenimiento que significa la atención de las luminarias.

Finalmente, se requiere conocer, si existe algún proyecto destinado a efectuar alguna renovación mediante la utilización de tecnología LED.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

III

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 869-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre los avances en las obras relativas al Natatorio Municipal y destrozos provocados por desconocidos.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 973-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, procediera a continuar con la construcción de la ciclovía existente paralela a la Avenida Cabrera, entre el hipermercado ubicado a la altura del 4100 y la Rotonda de la Avenida Presidente Raúl Alfonsín.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.004-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, ejecute la obra de “Extensión de la Red de Gas Natural Domiciliario en las calles 28 de Septiembre entre Las Heras y Libertad (ambas aceras), Las Heras entre Sarmiento y 28 de Septiembre (acera impar), Libertad entre Sarmiento y Clerice (acera impar), Clerice entre Las Heras y Libertad (acera par), todas de la localidad de General Daniel Cerri”.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

VI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.011-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, verifique la posibilidad de realizar la obra de “Extensión de la Red de Gas Natural Domiciliario en la calle 12 de Octubre y Güemes entre Soler y Mitre de la localidad de General Daniel Cerri”.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

VII

RESOLUCION (Exp. 1.458-HCD-2012)

VISTO

Que, durante las últimas semanas, se han registrado en nuestra ciudad interrupciones en el normal abastecimiento de diversas vacunas que conforman el calendario obligatorio tanto en Dependencias Sanitarias Públicas como Privadas, complicándose de este modo, el normal cumplimiento con términos y fechas de aplicación necesarios para que las mismas resulten con la efectividad esperada, y;

CONSIDERANDO

Que, el desabastecimiento ha generado inquietud y desconcierto en los usuarios y agentes de salud.

Que, no se establecen claramente cuáles son las causas de los incumplimientos, por lo que no hay certeza alguna respecto a que la situación pueda llegar a subsanarse, o por el contrario, a complicarse aún más.

Que, el corrimiento de las fechas de aplicación de vacunas puede generar la ineficiencia de los resultados esperados, ya que una vacuna colocada tardíamente no garantiza el plan de salud esperado.

Que, la entrega y distribución de las mismas afecta tanto a establecimientos públicos como privados.

Que, en Bahía Blanca, se registran faltantes de vacunas obligatorias contra HPV, Hepatitis A y B, Triple Bacteriana Acelular, Cuádruple, Pentavalente y Sabin.

Que, no cabe duda que la continuidad de los programas de salud aseguran un aporte básico para el crecimiento sano de los niños y la gestión de embarazos saludables de toda la población.

Que bregamos para que los responsables de los programas de salud a nivel local exijan la continuidad del mismo con un mecanismo de logística aceitado para evitar que niños bahienses pierdan su derecho a cumplimentar su calendario de vacunación en tiempo y forma.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Secretario de Salud del Municipio de Bahía Blanca que intervenga y realice las gestiones pertinentes para que se garantice la continuidad en forma regular y el normal abastecimiento de vacunas faltantes en la ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO. Gírese copia al Titular de Región Sanitaria, Dr. Jorge Gabarini.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

VIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 608-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, tome las medidas necesarias para controlar el tránsito en Avenida Dasso, entre el Puerto de Ingeniero White y Rotonda calle Ingeniero Luis Huergo, evaluando la alternativa de incentivar mediante una mayor y mejor cartelería, la utilización como vía de escape de la Ruta Provincial 007/10 camino a Puerto Galván y Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 225-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre “Pasaje Los Ciruelos”, a las vías de tránsito sin nombre, generada en el loteo creado por el Programa Plan Hábitat en un sector

de la calle Don Bosco, delimitado por las calles María Eva Duarte, Fabián González y Pablo Acosta, denominada Interna 1.

ARTICULO 2°: Impóngase el nombre “El Aguaribay”, a las vías de tránsito sin nombre, generada en el loteo creado por el Programa Plan Hábitat, en un sector de la calle Don Bosco, delimitado por las calles María Eva Duarte, Fabián González y Pablo Acosta, denominada Interna 2.

ARTICULO 3°: Derógase la Ordenanza 16.506.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 769-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase “Personalidad Destacada” de la Ciudad de Bahía Blanca, al Músico Antonio Volpe.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 920-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Casa de Fiestas”, en el inmueble ubicado en calle Charlone 702, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 282, Parcela Ia, perteneciente a la zona Residencial Densidad Media (R1) del Código de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2°: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1°, se extiende por un plazo de 3 (tres) años condicionada a:

1. No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud.
2. Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
3. Dar cumplimiento a lo normado en la Ordenanza 10.480.
4. Control por parte de la entidad del estacionamiento de vehículos que no entorpezcan los accesos a los garajes.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

XIII

DECRETO
(Exp. 773-HCD-2013)

VISTO

La presentación efectuada por el Señor Alberto Freinquel a fs. 1/2, solicitando una colaboración económica para llevar adelante la producción del documental “Carlos Di Sarli, El Señor del Tango” y, teniendo en cuenta lo informado a fs. 7, por el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Atento que el Departamento Ejecutivo, informó haber brindado una colaboración económica al peticionante Alberto Freinquel para llevar a cabo la producción del documental “Carlos Di Sarli, El Señor del Tango” (Dispuesta por Resolución del Departamento Ejecutivo 9-113-2011), remítase al Archivo el presente expediente 773-HCD-2012, por medio del que se solicita la consideración de un apoyo económico para el emprendimiento.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.120-HCD-2013)

VISTO

Que se creó una Oficina para el Monitoreo y Centralización de las causas y el análisis de los factores que inciden en la problemática, y;

CONSIDERANDO

Que, los fiscales, actuarán de oficio, en los casos de lesiones leves aún si la víctima no insta la acción penal. Buscarán que haya más juicios orales.

Que, el año pasado, prácticamente a esta altura, la Violencia de Género, era tema de discusión prioritario para casi todos, a partir del video que trascendió por las redes sociales sobre la agresión física a Natalia Riquelme, delante de su hija menor, por parte de su expareja.

Que, pasaron los meses, y si bien la problemática perdió espacio público, sigue vigente la Ley Provincial 14.407, que declara la emergencia por dos años, y no deja de preocupar a las autoridades porque las estadísticas marcan que las denuncias son sostenidas y que la respuesta desde el Estado hacia la víctima, al menos en algunos aspectos, no es la adecuada.

Que, en ese marco, la Fiscalía General del Departamento Judicial Bahía Blanca ordenó una batería de medidas, a partir de la Instrucción General N° 95, dirigida a todos los Agentes Fiscales, no solo de nuestra ciudad sino de los Distritos de Coronel Dorrego, Coronel Rosales, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Gonzáles Chaves, Monte Hermoso, Patagones, Saavedra, Tornquist, Tres Arroyos y Villarino.

Que, una de ellas, es la creación de la Oficina de Violencia de Género contra las Mujeres (OVG), que realizará un permanente monitoreo de las Investigaciones Penales Preparatorias (causas iniciadas), centralizará la información, auxiliará en la implementación

de políticas de persecución penal tendientes a la prevención y más eficiente investigación de los delitos enmarcados en esta temática.

Que también se abocará al registro y la sistematización de datos e información, realizará estudios e investigaciones sobre las conductas delictivas y modalidades en que se presentan, analizando su evolución, sus consecuencias y sus efectos e identificando aquellos factores sociales, culturales, económicos y políticos que, de alguna manera, estén asociados o puedan constituir causal de violencia o influir en ella.

Que, este órgano, efectivamente ya está en formación. Se encuentra en el tercer piso de Estomba 127 y, en principio, tiene a la auxiliar letrada Mónica Gómez Pla como el personal de mayor jerarquía.

Que, otro aspecto importante que destaca la resolución firmada por el Doctor Juan Pablo Fernández es la actuación de oficio de los fiscales en casos de lesiones leves por Violencia de Género, "aún cuando no se haya instado la acción penal por parte de la víctima".

Que, se explicó en este caso, que la afectada "se encuentra en una situación de limitación o condicionamiento en el ejercicio de su voluntad a causa de la violencia de la que es víctima y de su mayor vulnerabilidad con respecto al denunciado".

Hasta ahora, en los casos de lesiones leves los investigadores actuaban solo si la persona damnificada lo decidía;

Que por otra parte, Fernández, quien consideró "alarmante" el número de casos, decidió que si hay más de una denuncia presentada por una sola víctima todas se acumulen en la fiscalía que atendió el primer caso, con el fin de "desburocratizar la respuesta".

Más puntos a destacar:

- Deber de actuación con máxima atención y especial importancia en las causas de violencia de género, agotando todas las diligencias investigativas tendientes al esclarecimiento de los hechos denunciados y garantizando la protección de los derechos de las víctima.
- Revisión de oficio de la razonabilidad y legalidad de las resoluciones en las que los Agentes Fiscales dispongan el archivo o la desestimación de las investigaciones, procediéndose a revocar aquellas que no cumplan con los estándares de eficiencia establecidos.
- Notificaciones, comunicaciones e información a la víctima de forma confidencial y por el medio de su elección, debiendo notificarse de forma personal toda resolución de archivo o desestimación de la investigación
- En todos los casos la víctima deberá ser oída en Sede Judicial y asesorada para garantizar sus derechos, determinar sus lesiones físicas o daño psíquico, así como su situación de mayor o menor vulnerabilidad.
- Intervendrá un equipo técnico de peritos médico, psicólogo y asistentes sociales del Ministerio Público Fiscal, así como el responsable del Centro de Asistencia a la Víctima.
- Deberán solicitarse ante los órganos jurisdiccionales competentes todas las medidas cautelares que fueren necesarias para asegurar la integridad física y psicológica de las víctimas, aunque éstas no las hubieren requerido expresamente.

En números:

5 denuncias por día, en promedio, se presentan solo en nuestra ciudad por violencia de género, según las estadísticas de 2013.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar beneplácito por la creación de la Oficina de Violencia de Género contra las Mujeres (OVG) en Bahía Blanca.

SEGUNDO: Remitir copia a la Fiscalía General del Departamento Judicial Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 788-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Autorízase, la contratación del Doctor Diego Néstor Fiorini, DNI 22.507.116, como Cirujano Vascular, efectuada por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013, mediante suministro 41/2013, por un importe de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$50.400.-), de conformidad con lo establecido en los Artículos 156°, inciso I y 32° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 161° bis, del Reglamento de Contabilidad; debiéndose efectuar el correspondiente llamado a licitación. -

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 403-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a elevar informe a este Cuerpo explicando en qué estado se encuentra y cuáles son los avances producidos en la Promoción del Parque Agroalimentario en la localidad de General Daniel Cerri de la ciudad de Bahía Blanca.

A tal fin se solicita se informe:

- Cuáles han sido los avances producidos en materia de mejoras edilicias en el histórico edificio de la ex - Lanera Argentina destinados a albergar industrias que finalmente conformarán el Parque Agroalimentario.
- A cuánto asciende la inversión ejecutada acumulada desde la compra del inmueble por la Municipalidad de Bahía Blanca hasta la fecha, discriminar por partidas anuales y de dónde provinieron los fondos.
- Cuáles han sido las gestiones realizadas por el Departamento Ejecutivo para promocionar en el Ámbito Provincial y Local esta iniciativa altamente beneficiosa como fuente laboral para la comunidad de General Daniel Cerri.
- En qué etapa se encuentra el proyecto y cuál es la fecha prevista para el final de obra, cuáles son los tiempos estimados para el emplazamiento y puesta en funcionamiento de las empresas relacionadas con la agroindustria.
- Detallar la nómina de empresas interesadas y registradas por el Departamento Ejecutivo, para radicarse en el proyecto Parque Agroalimentario.

- Si el titular de la Agencia de Desarrollo, entiende que se viene cumpliendo el programa de inversión según lo previsto y si cuenta con presupuesto para ejecutar en el corriente año.
- Si existen convenios con entidades empresariales y/o organismos del estado con relación a este proyecto, cuál es la vigencia, y los beneficios obtenidos.
- En caso de ser afirmativo el punto anterior, se solicita se adjunte copias de los mismos o cualquier información al respecto que se considere de utilidad.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 959-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Facultase al Departamento Ejecutivo para la contratación de un empréstito con el Banco de la Nación Argentina, en el marco del Programa de Financiamiento para la Ampliación y Renovación de Flota - Decreto P.E.N. N° 494/12 y 1666/2012, hasta la suma de DOCE MILONES DE PESOS (\$12.000.000.-).

ARTICULO 2°: Establézcase que el empréstito que se autoriza a contraer se ajusta a las siguientes condiciones financieras:

- a) Modalidad: en Pesos
- b) Proporción del apoyo:
 - 1) Adquisición de unidades nuevas: hasta el 70% (Setenta por Ciento) del valor de compra.
 - 2) Adquisición de unidades usadas: hasta el 70% (Setenta por Ciento) del valor de compra o tasación, de ambos el menor (determinado por el Banco).
- c) Interés: Tasa fija del 17% (Diecisiete por Ciento) T.N.A. La Secretaría de Transporte, tomará a su cargo una bonificación de 7,5 p.p.a. (Siete con Cincuenta Centésimos puntos porcentuales anuales) en la tasa de interés de la línea.
- d) Plazo: Para unidades nuevas hasta 60 (Sesenta) meses. Para unidades usadas hasta 36 (Treinta y Seis) meses.
- e) Régimen de Amortización: En todos los casos se liquidará mediante el sistema alemán. La periodicidad del pago de las amortizaciones de capital será mensual, sin período de gracia.
- f) Garantías: Cesión, a favor del Banco de la Nación Argentina, de los recursos correspondientes a la Municipalidad por Coparticipación de Impuestos, de conformidad con la disposición porcentual que le corresponda según las leyes de la Provincia vigentes; hasta la cancelación de todas las cuotas, a efectuarse mediante Escritura

Notarial por ante la Escribanía General de la Provincia o Escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina, que la titular designe. Deberá contarse con un margen de garantía no inferior al

142% (Ciento Cuarenta y Dos por Ciento) sobre el saldo deudor del préstamo, el que deberá mantenerse en vigencia a lo largo del crédito.

- g) Operativa Interna: La Sucursal Bahía Blanca, conjuntamente con la Gerencia Zonal, deberán evaluar la capacidad de repago que otorgue la Garantía antes mencionada frente a la operación; generando opinión sobre la misma previo a su elevación a Casa Central.
- h) Comisión: No se percibirá comisión por administración de préstamo.

ARTICULO 3°: Los fondos del empréstito serán destinados a la compra de maquinaria vial, para la realización de trabajos de pavimentación, repavimentación, reencarpetao, mantenimiento de calles y obras viales en el Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 4°: El Departamento Ejecutivo, preverá en los instrumentos presupuestarios vigentes y en los futuros, los rubros y partidas necesarias para dar ingreso a los recursos referidos y egresos de los fondos para tender los servicios de la deuda hasta su total cancelación.

ARTICULO 5°: Autorice al Departamento Ejecutivo a suscribir los convenios y demás documentación que resulten necesarios a los fines de posibilitar la concreción de la presente operatoria.

ARTICULO 6°: Gírese la presente al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que proceda a emitir el informe técnico y de evaluación según lo dispuesto en las Leyes N° 12.462 y N° 13.295.

ARTICULO 7°: Posteriormente, gírese la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que procesa a tomar intervención de su competencia.

ARTICULO 8°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de septiembre de 2013

